

CONFIGURACIÓN DE LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LOS ACUEDUCTOS
COMUNITARIOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA 2003-2020

MARTHA DAYANA HERNÁNDEZ VIVAS
MILBIA EUCARIS PALECHOR HERNÁNDEZ

CIENCIA POLÍTICA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYAN-CAUCA
2022

CONFIGURACIÓN DE LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LOS ACUEDUCTOS
COMUNITARIOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA 2003-2020

MARTHA DAYANA HERNÁNDEZ VIVAS
MILBIA EUCARIS PALECHOR HERNÁNDEZ

DIRECTORA:

MARIA CRISTINA GUEVARA

ASESOR:

JUAN PABLO PAZ CONCHA

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:

POLÍTÓLOGA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN-CAUCA

2022

CONTENIDO	pág.
INTRODUCCIÓN -----	6
CAPÍTULO 1: MARCOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS. -----	11
1.1.Evolución del concepto de gobernanza-----	11
1.2.Una aproximación al concepto de gobernanza ambiental-----	11
1.3.Gobernanza del agua-----	19
1.4. Contexto de los acueductos rurales en Colombia-----	22
1.5.Marcos organizativos y de funcionamiento de los acueductos adscritos a Corprocuencas-----	26
CAPÍTULO 2: ACTORES Y MECANISMOS DE INCIDENCIA EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS-----	32
2.1 Actores clasificados desde la categoría de democratización -----	35
2.2 Actores clasificados desde la categoría de descentralización-----	43
2.3 Actores clasificados desde la categoría de justicia social y ambiental-----	51
CAPÍTULO 3: APORTES Y LIMITACIONES DE LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS-----	60
3.1. Avances y limitaciones de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas--	61
3.2. Línea de tiempo de los principales hitos de los acueductos comunitarios de Timbío, Sotará y el Tambo-----	64
3.3. Alcances y limitaciones de la democratización en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas-----	65
3.4. Alcances y limitaciones de la descentralización en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas-----	69
3.5. Alcances y limitaciones de la justicia social y ambiental en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas-----	72
CONCLUSIONES-----	76
BIBLIOGRAFIA -----	84
ANEXOS-----	94

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Corporación para la protección y conservación de cuencas – Corprocuencas-, por permitirnos conocer la experiencia de la gestión comunitaria por el agua en el sector rural. Agradecimiento especial a los representantes de los acueductos Brisas Del Paramillo, Asociación De Usuarios Acueducto El Saladito, Las Cruces, Aires Del Campo, Comité Pro-Acueducto Del Corregimiento De Sachacoco, Cooperativa Del Acueducto Los Cedros Tambo Coocedrost, Higuerón-Guayabal y el Distrito De Riego Asotimbio por el tiempo dedicado, por compartir sus conocimientos y experiencias. A Jesus Einer Meneses representante legal de Corprocuencas quien nos brindó su apoyo y colaboración para la realización de la investigación en el trabajo de campo.

A nuestro asesor de tesis el profesor Juan Pablo Paz Concha por su excelente guía en la construcción de la investigación, agradecemos inmensamente por su dedicación, compromiso y paciencia. Por orientarnos y motivar constantemente a conocer y aprender del proceso comunitario y la gestión por el agua, por las enseñanzas y aprendizajes llenos de sabiduría, por sus consejos para la vida profesional, y por las orientaciones para llegar a lo que hoy damos como resultados de la investigación.

A nuestra directora de tesis la profesora María Cristina Guevara por el acompañamiento en el proceso, por sus orientaciones, su tiempo y dedicación, por las recomendaciones y los aportes que ha hecho a nuestro trabajo y sus valiosas sugerencias, así mismo por aportar desde su profesión y experiencia a lo largo de la carrera conocimientos que serán de mucha utilidad en nuestra vida.

Gracias a nuestras familias por su apoyo contrastante, su paciencia y comprensión ¡infinitas gracias!

A los profesores y profesoras del programa de Ciencia Política de la universidad del Cauca, gracias por sus enseñanzas y por compartir su conocimiento y experiencias.

Finalmente agradecemos a todas las personas que de alguna manera nos brindaron su apoyo en este proceso.

DEDICATORIA

Esta tesis es dedicada a nuestras familias quienes nos han apoyado incondicionalmente, nos han inculcado el ejemplo de esfuerzo y valentía para cumplir nuestras metas, quienes con paciencia, dedicación, esfuerzo y amor han contribuido para que nuestros sueños se hagan realidad. porque con sus consejos y palabras de aliento nos han motivado a seguir siempre adelante.

A Dios por darnos la vida, la salud y la oportunidad de llegar hasta este momento importante en la vida profesional.

A nuestros amigos y amigas por compartir momentos significativos, por apoyarnos de manera desinteresada.

Introducción

El departamento del Cauca cuenta con un amplio territorio rural el cual se beneficia del servicio de agua a través de los acueductos comunitarios, por ende es importante conocer cómo se ha dado el proceso de construcción y sostenimiento de cada uno de los proyectos comunitarios que han garantizado el acceso del agua como bien público, es así que la investigación se materializa en los acueductos rurales de los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo adscritos a Corprocuencas, ya que están vinculados a la organización de acueductos comunitarios más grande en el departamento, como también porque cuenta con características específicas como el estar legalmente constituida como una corporación de carácter privada sin ánimo de lucro organizada dentro del marco de la Constitución Política y la normatividad de los servicios públicos domiciliarios.

Se establece la temporalidad entre los años 2003-2020, con el objetivo de indagar desde la creación de la corporación hasta la actualidad, para lo cual se creó una línea de tiempo que permitió conocer y establecer el proceso de su constitución donde se identificaron los avances y repercusiones de cada acueducto adscrito a Corprocuencas. También con el propósito de indagar la normatividad creada desde la institucionalidad y relacionar los procesos de gobernabilidad y gobernanza en la creación y quehacer de los acueductos rurales.

Los acueductos comunitarios son procesos organizativos que nacen a partir de las necesidades de la población en un contexto de exclusión, olvido estatal y desconocimiento de las realidades de los habitantes de la ruralidad en Colombia. La gestión por el agua surge desde la sociedad civil como actor vivenciador y conocedor del contexto y sus problemáticas, sin embargo, se articulan a los procesos diversos actores públicos, privados y comunitarios que a diferentes escalas desde lo local, departamental, nacional e internacional establecen posturas y lineamientos tendientes a la gobernanza de los bienes comunes. Por tal razón, es importante identificar, caracterizar y analizar las relaciones entre los diversos actores y su incidencia en la construcción de la autogestión comunitaria, dentro de las garantías establecidas por el derecho humano al agua.

La institucionalidad desconoce las particularidades de la gestión por el agua en las zonas rurales, por este motivo establecen normas de carácter homogéneo para realidades distintas,

lo que implica fuertes impactos en los procesos y sus organizaciones, las cuales vienen trabajando bajo perspectivas sociales, culturales y ambientales. Su aplicación, vulnera el derecho humano al agua, máxime cuando se realiza de manera general y descontextualizada, como es el caso de la Ley 142 de 1994, afectando los principios fundamentales de las organizaciones y sus características como son la participación, autogestión, trabajo solidario, autonomía, acción colectiva, saberes y compromisos con el agua.

En consecuencia, la autogestión comunitaria ha tenido grandes retos para consolidar su autonomía y adquirir el reconocimiento y respaldo por parte del Estado, a pesar de esto, se han emprendido grandes luchas en el transcurso de su historia contra los procesos de privatización y mercantilización del líquido vital, consolidándose a través de las premisas de ver y entender las necesidades del territorio y sus habitantes, conducentes a proteger y valorar los bienes comunes como ciudadanos comprometidos con la justicia y la lucha social para prestar un servicio sin interés lucrativo.

Las organizaciones sociales se han articulado a través de asociaciones y cooperativas, para construir los acueductos comunitarios que permitan desarrollar prácticas y acciones en busca de alternativas de solución a la vulneración de los derechos fundamentales de la población, en este caso el acceso al suministro del agua para las viviendas y otros usos propios de la ruralidad, y es así como se ha venido gestando un proceso de articulación de actores para generar redes y alianzas en el fortalecimiento de los colectivos, en busca de garantizar los acuerdos y el cumplimiento del derecho fundamental al agua y a la vida. De esta manera, se han ido consolidando acciones que han permitido establecer la gobernanza del agua desde la sociedad civil y sus procesos. Es así que se plantea investigar ¿Cómo se ha configurado la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca 2003-2020? Mediante los objetivos específicos:

- Describir los marcos organizativos y de funcionamiento de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca.

- Identificar los actores y mecanismo de incidencia en los procesos organizativos de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca.
- Analizar los aportes y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca.

Para el desarrollo de lo anteriormente planteado, se realizó el análisis en la experiencia de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas, planteando para esto variables descentralización, democratización y justicia social y ambiental con el fin de visibilizar el proceso de gobernanza del agua. La presente investigación se divide en tres capítulos:

El primer capítulo se desarrolla mediante una aproximación de la evolución y aplicación de los términos gobernanza y gobernanza ambiental, para llegar al análisis de la gobernanza del agua, comprendida como:

El proceso para la gestión integral del agua como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes, e instrumentos normativos formales y no formales a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos.(Instituto de Estudios Ambientales, 2018).

con el propósito de generar una contextualización y posteriormente poderlo analizar en los acueductos comunitarios rurales.

En segundo lugar, el capítulo nos brinda un contexto de los acueductos comunitarios en Colombia, donde finalmente se describen los marcos organizativos y de funcionamiento de estas organizaciones comunitarias adscritas a Corprocuencas en el departamento del Cauca. Para el desarrollo de este capítulo se hizo una revisión bibliográfica y análisis documental con el propósito de indagar conceptos y teorías de la noción de gobernanza y gobernanza del agua como categorías principales de la investigación. Se diseñó una base bibliográfica que permite recopilar la información relevante de los hechos histórico-político de los conceptos pertinentes para la investigación. De igual manera se hizo revisión de artículos y normatividad del agua en Colombia para identificar lo plasmado desde las instituciones gubernamentales, asimismo se hizo trabajo de campo donde se indago el proceso que se ha desarrollado en la corporación Corprocuencas.

En el segundo capítulo se identifica la red de actores involucrados o que influyen en la gobernanza en los diversos procesos de gestión comunitaria, y se define su incidencia en los ámbitos de orden municipal, departamental y nacional. Se visibilizan los actores privados, públicos y sociales, toda la información fue recolectada mediante revisión bibliográfica y trabajo de campo con aplicación de herramientas metodológicas como las entrevistas semiestructuradas. En el contexto de la gestión del agua se tiene como base fundamental la interacción con diversos actores, lo que genera la acción colectiva, donde cada uno de los actores involucrados aportan desde su visión y misión al fortalecimiento de los acueductos comunitarios a través del intercambio de conocimientos, apoyos económicos, asistencia técnica en las diversas investigaciones que se requieren en temas ambientales, ecológicos, sociales, económicos, organizativos, políticos y culturales, que son indispensables para un buen desempeño de funciones reflejado en un servicio de calidad desde los acueductos para sus comunidades usuarias. Cabe resaltar que muchas de las relaciones se establecen mediante alianzas de cooperación.

En el tercer capítulo, se analizan los avances y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios. En primer lugar se hace una descripción de los eventos mas relevantes de los acueductos comunitarios a través de una línea de tiempo, con el fin de visibilizar el avance progresivo y el éxito de la autogestión de cada una de las organizaciones comunales, y seguidamente se analiza alcances y limitaciones de los acueductos comunitarios a partir de un esquema descriptivo, para finalmente analizar el concepto de gobernanza en las diversas dinámicas de los acueductos comunitarios, mediante las variables democratización, descentralización y justicia social ambiental, así mismo se hace un análisis de las dimensiones política, social, económica y ambiental.

Para el desarrollo de este capítulo se realizaron salidas a campo con el propósito de contextualizar el concepto de gobernanza del agua en los acueductos comunitarios de los tres municipios en el departamento del Cauca, la recolección de la información se hizo a través de entrevistas a profundidad estructuradas, semiestructuradas y mediante la cartografía social, lo cual permitió un acercamiento al contexto de cada territorio a partir de instrumentos técnicos y vivenciales para la construcción del conocimiento e intercambio de ideas con los actores, es así como se conoce el contexto general de dicha corporación, se

identifican los acueductos que conforman la organización, la historia de cada proceso organizativo en torno al agua como derecho fundamental y bien común, y la importancia que toman los procesos comunitarios en el sector rural.

Es relevante analizar esta problemática desde la ciencia política debido a que se pretende estudiar la gobernanza del agua en un contexto específico, esto permite abrir interrogantes que se abordan desde la disciplina e involucran conceptos aplicables a un contexto en particular sabiendo que los problemas de acceso y distribución del agua tienen un carácter político por el conflicto que repercute entre la relación de la sociedad, el Estado y el mercado, donde cada actor busca sus intereses particulares; así mismo permite involucrar las instituciones como garantes del uso óptimo del agua. Se aborda desde el ámbito general a lo particular para determinar las dinámicas que se presentan en cada proceso.

La pertinencia de abordarlo desde la ciencia política es fundamental, ya que se presentan relaciones de poder entre los actores que interactúan en cada proceso de construcción de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios, asimismo se evidencia conflicto y antagonismo por el acceso y distribución del agua en los territorios, puesto que interactúan distintos actores. Se consolida una relación social en los ámbitos político, cultural, ambiental y económico, lo que permite reconocer que cada concepto varía de acuerdo a un contexto determinado.

Finalmente, se hace un análisis donde se establece la posibilidad de generar procesos y decisiones como estrategia de auto gobernar los territorios y sus bienes comunes, así como la manera en que las organizaciones han gestado procesos que coadyuvan a establecer una forma de gobierno propia, con normas y reglas generadas por las asambleas de sus organizaciones y de acuerdo con su contexto. Todo este proceso se consolida a partir de la articulación de los actores hacia un proceso de gobernanza del agua, en el momento de constituirse como gestores de sus acueductos se va consolidando un tejido social, generando congruencias con las que se los compara y resaltando las características de los acueductos. Se pueden evidenciar escenarios democráticos, , preservación de saberes y culturas, normas formales y no formales, autonomía, autogestión y compromiso con el agua y sus estructuras organizativas.

CAPÍTULO 1

MARCOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

Para el desarrollo de este capítulo en primer lugar, se presenta un contexto alrededor de la evolución de la gobernanza para luego enfocarlo en la gobernanza ambiental y específicamente en la gobernanza del agua, esto como objetivo de analizar sus dinámicas en los diferentes sectores y aplicaciones. En los siguientes apartados se describen los conceptos manejados alrededor de la gobernanza y sus ramas como es la gobernanza ambiental y específicamente la enmarcada en el agua como bien común. Finalmente se describe los marcos organizativos y de funcionamiento de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas.

La metodología utilizada en este capítulo se divide en dos partes: primero, se hace la revisión bibliográfica alrededor de la gobernanza, su historia y la aplicación en el sector ambiental y posteriormente en el agua; en segundo lugar, se realizaron talleres, entrevistas semiestructuradas a los delegados de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas a los representantes de la Corporación.

Evolución del concepto de gobernanza.

La gobernanza es un concepto que se ha utilizado en las últimas dos décadas como una nueva forma de gobernar a través de una red de actores. Muchos estados empiezan a hablar y a utilizar este término a través de políticas públicas, programas y proyectos tanto a nivel global como en el ámbito local. Por lo tanto, es importante hacer una revisión y analizar si se ha incluido y se vienen utilizando esta nueva categoría, y no la llamada gobernabilidad. En el primer apartado se analiza el tránsito de gobernabilidad a gobernanza, evidenciando así sus teorías y conceptos.

La utilización del término gobernanza en los últimos tiempos se debe a grandes cambios tanto políticos, económicos, sociales y tecnológicos, las grandes brechas que han tenido que pasar los gobiernos a nivel mundial han sido una de las causas para empezar a trabajar estrategias bajo esta nueva gestión. Son más las razones para que en la actualidad se utilice este término como la globalización.” el auge de organizaciones no gubernamentales y la

creciente participación política de la sociedad civil, sumándose a esto la decaída del modelo tradicional del Estado”. (Lunay, 2005, p.39)

Siguiendo esta idea se puede mencionar que el Estado ha ido perdiendo su papel protagónico ante la sociedad como ente que promueve el desarrollo y la regulación en el ámbito público por temas de mala administración, corrupción y la creciente demanda social, ante esto se ha visto la necesidad de interactuar con otros actores privados y con la sociedad civil para encontrar soluciones ante las diversas demandas que se presentan en la actualidad y así mismo recuperar la credibilidad institucional. Por lo tanto, la gobernanza se la utiliza como una nueva forma de gobernar donde se crea una red de actores que interactúan bajo unas reglas.

El concepto de gobernanza se ha aplicado a muchos ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. La evolución del concepto ha sido muy amplia, en los siguientes apartados se va a realizar una breve línea de tiempo de la evolución y el uso del concepto de gobernanza. “La gobernanza se utilizó por primera vez en el siglo XV, por Carlos Orleans quien describe el arte de gobernar” (Lunay,2005). Siguiendo con el análisis de Lunay el término resurge en el siglo XX en 1937 como una técnica de organización y administración de una empresa, con base y soportado en unos estudios norteamericanos denominados Gobiernos Corporativos en un contexto económico, en los que se plantea que mediante los mecanismos de organización de la gobernanza se podría llegar a ser una empresa eficaz y rentable, y se visibiliza como el término se transfiere a una esfera privada. (Lunay, 2005, p.92)

Por otra parte, es importante mencionar como fue el paso de la gobernanza del sector privado al sector público. En 1973 en el marco de la Guerra Fría y unido a los cuestionamientos sobre el papel del Estado, la crisis económica y social en la década de los 70 en varios países del mundo, estableció la necesidad de generar un mecanismo para superarla. En este contexto se plantea la gobernanza como proyecto que haría viable un tipo de gestión para la crisis (Trucco, 2012) “La gobernanza entra como respuesta a la crisis de la gobernabilidad con nuevas estrategias y mecanismos que recomendaba al Estado para su fortalecimiento ante el nuevo orden político internacional” (Monedero, Trucco, 2012).

Siguiendo esta idea, la transferencia de la gobernanza a la esfera pública se dio a través de la ineficiencia de la gobernabilidad. En este contexto surge la Organización Mundial Trilateral que la conformaban organizaciones, la academia y grandes empresas. Tenía como fin buscar soluciones ante la crisis de los gobiernos europeos. Se concluyó que el origen de la crisis estaba en el sobrecargo de las tareas de los gobiernos y se propuso la expansión del mercado y la libre competencia, proceso que tenía como fin traspasar fronteras mediante el capitalismo, una nueva fase que en la actualidad se conoce como globalización. Esta estrategia proponía una actualización de las prácticas democráticas, la descentralización del poder, y la forma de administrar de los órganos debía ser más tecnificada.

Según Lunay (2005)

En la década de los ochenta entra a fortalecer este mecanismo El Consenso de Washington que reforzaba la línea económica trilateral. En este contexto la gobernabilidad debía dar paso y participación al mercado, para así poder superar la crisis económica de los Estados, y con esto se suponía la reforma y el ajuste de las políticas públicas y sociales. (p,93).

Siguiendo esta idea, la gobernanza se convirtió en un mecanismo nuevo para gobernar, se popularizó el discurso de los elementos de esta nueva forma de gobierno a través de los organismos internacionales. En este contexto, “en 1989 con la caída del muro de Berlín y el fin del régimen soviético se llega a un profundo cambio político en los países del Oriente y del Sur. Este cambio cualificado a veces de tercera ola de democratización”. (Huntington, 1991). El cambio se visibiliza en la expansión de la democracia liberal y del mercado que daba por hecho la evolución del modelo económico en más países del mundo. De igual forma el fracaso de las políticas del Banco Mundial suponía grandes problemas para adquirir ayudas internacionales, los países debían someterse a criterios de gobernanza para poder adquirirlos y con esto la mayoría de los países ya eran parte de las nuevas estrategias de gobierno.

Se puede visibilizar un cambio muy notable en el vocabulario utilizado por instituciones internacionales ya que se empieza hablar de gobernanza como una nueva gestión y se llega a reemplazar las formas tradicionales del Estado. Ante esto existen diversas manifestaciones de autores que mencionan que es solo una forma superficial de cambio de

conceptos mas no de forma de gestión. En primer lugar, tenemos a Vidal Beneyto (2002) que nos brinda el siguiente análisis:

“La gobernabilidad se tornará gobernanza en el discurso de la ciencia social cuando los efectos negativos de aquellas políticas caracterizadas por la llamada ausencia de lo político exijan una reconceptualización que evite la vinculación negativa que implica la gobernabilidad” (p,56).

Es decir, que la gobernabilidad en su concepto se vuelve gobernanza con el propósito de reemplazar un término que ha perdido legitimidad o que es restringido, por lo tanto, cambia de unos parámetros netamente técnicos y administrativos a hacer un concepto englobante de mejor imagen y políticamente más correcta, justificando la articulación con otros actores.

Con el pasar de los años el concepto ha sido modificado y adaptado a muchos sectores tanto globales como locales. Varias instituciones nacionales como internacionales gubernamentales y no gubernamentales, han ido expandiendo el término y ha tomado relevancia en los Estados que ven la necesidad de articularlo como estrategia de gobierno.

Según Launay, evolución del concepto de la noción de gobernabilidad a la de gobernanza ha pasado por los criterios de buena gobernanza, característica en el periodo desde el fin de la guerra fría hasta nuestros días” (Ibid, pag, 94). hace una revisión de las distintas interpretaciones para fortalecer las ideas alrededor de su evolución los defensores de la gobernanza que en su mayoría son organismos internacionales como el Banco Mundial, La Unión Europea, y El Programa de Naciones Unidas, fueron de las primeras organizacio que trabajaron y propusieron operativizar sus acciones bajo este término.

A continuación, se presentan las propias definiciones de estas organizaciones para luego analizar sus concepciones.

El Banco Mundial la define como:

“La gobernanza es una gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos” (Banco Mundial, 1992).

Por otra parte, el Programa de Naciones Unidas la define como:

“La gobernanza puede ser considerada como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas del país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones” (PNUD, 2004).

La tercera definición es la de la Unión Europea donde define que:

“ reglas, los procedimientos y las actitudes que influyen sobre el ejercicio de los poderes al nivel europeo, en particular, desde el punto de vista de la apertura, de la participación, de la responsabilidad, de la eficiencia y de la coherencia” (Comisión Europea, 2001).

Por otra parte, también existen los que ven lo positivo del auge de la gobernanza a razón de que se refleja en esta una mirada más global sobre la regulación social y la forma en que brinda equilibrio entre los distintos sectores, económicos, sociales y culturales.

Launay, “La gobernanza en un contexto globalizado se piensa en los distintos niveles local, nacional, global. En eso tiene ventaja de plantear los problemas de manera transversal y permite la comparación de sistemas y actores provenientes de distintos contextos.” (Ibid, 2005, p.97).

El concepto de gobernanza en América Latina tiene mayor preponderancia en las dos últimas décadas del siglo XX, la crisis política y económica de muchos países hizo que se pensara en nuevos mecanismos donde la sociedad esté el proceso de toma de decisiones. En una organización política, la participación de la sociedad civil se ha convertido en prioritaria para alcanzar una sostenibilidad social, política y económica, y así mismo hacer cumplir un derecho como es la participación.

Hace aproximadamente dos décadas en América Latina, los estados empiezan hablar del término Gobernanza como una forma de construir una sociedad equitativa, es así como este

trabajo se centra en realizar una búsqueda y la manera cómo ha evolucionado el concepto en países latinoamericanos, lo que permitirá conocer su incidencia en un contexto más regional y local, entorno a esta nueva forma de gobierno.

“La gobernanza surgió discursivamente y pretendió la generación de escenarios deliberativos puntuales, en los cuales las discusiones poco giraron en torno al sentido o las normas del funcionamiento o distribución de un bien o servicio, y se centraron en la concertación de soluciones técnicas que promovieron una mayor eficiencia” (Montoya y Rojas, 2016, p.305).

En el análisis de la evolución del concepto se visibiliza como la mayoría de las nociones indican que hay una variedad e inclusión de actores que interactúan frente sus diferencias e intereses, lo que significa que hace un fortalecimiento a la democracia, por lo tanto, se plantea lo siguiente:

“Impulsar una mirada sobre las regulaciones sociales y la importancia de la acción colectiva. Los escenarios en los que se promueve el diálogo concertado, hacen viable la identificación de intereses de los actores y la toma de decisiones que impactan directamente al territorio.” (Browser, 2016)

Una aproximación al concepto de Gobernanza Ambiental

La gobernanza ambiental presenta el escenario óptimo que integra diversos actores en los procesos de toma de decisiones en problemáticas ambientales para resolver conflictos de forma proactiva permitiendo a la sociedad ampliar su legitimidad en la toma de decisiones frente al uso de los bienes comunes, la restricción económica y la relación ambigua hombre naturaleza, generando una integración y consenso entre organizaciones sociales, privadas e institucionales para el desarrollo de proyectos colectivos.

Lo anteriormente expresado establece cómo la gobernanza ambiental permite desarrollar una democracia representativa donde los actores que toman decisiones están inmersos en las problemáticas sociales, y de igual manera al existir una diversidad de actores no permite establecer una jerarquización de poder, generando un consenso donde exista la participación, la transparencia, la cooperación, la equidad y la responsabilidad.

La gobernanza ambiental se entiende entonces como un proceso de toma de decisiones y un ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil. “Como se entenderá, los marcos regulatorios deben fijarse para establecer los límites y las restricciones en el uso de los recursos naturales y los ecosistemas, con el fin de evitar los excesos y la afectación a la naturaleza” (Molina 2014, p.89).

De igual manera la gobernanza ambiental abarca distintas dimensiones que van desde la solución de conflictos por medio de consensos, hasta lograr una interacción positiva entre el ser humano y el ambiente. Así mismo:

“es la encargada de regular, de cierta manera, las acciones de los hombres, pero también debe regular las políticas económicas, en la medida en que éstas fijan el marco en que se desenvuelven los empresarios, quienes de un modo u otro inciden en la sociedad y en el ambiente” (Molina 2014, p.56).

La gobernanza ambiental impulsa y proyecta el aumento de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en políticas ambientales, lo cual permite una comunicación entre los actores, el consenso y la disminución de los conflictos. De esta manera los distintos actores tienen un papel relevante convirtiéndose en sujeto para la toma de decisiones en problemáticas sociopolíticas que existen en los entornos local y nacional.

La gobernanza es definida como un nuevo proceso de gobernar diferente al esquema jerárquico y centralizado del gobierno tradicional, la gobernanza funciona desde la medida en el que la burocracia y actores sociales interactúan en redes decisionales caracterizadas por procesos de negociación, cooperación y coproducción en la definición de las políticas públicas (Bassols, 2011, p.28).

De esta manera la gobernanza se da en contextos complejos donde la gobernabilidad carece de recursos para resolver problemáticas ambientales, por lo tanto, requiere de actores sociales que integren la dirección y la gestión ambiental de manera eficiente.

“El gobierno cuenta con capacidad limitada para la solución de problemáticas medio ambientales, por tal razón involucra actores de la población, ya que cada comunidad cuenta con reglas para el aprovechamiento y cuidados del medio

ambiente, asimismo cuentan con procesos organizativos y de participación aparte de los institucionales” (Martínez N & Espejel, 2015, p,67).

Las organizaciones comunitarias establecen relaciones sociales en las comunidades lo cual engloba un concepto de gobernanza que permite la entre los actores y en la toma de decisiones, se percibe un escenario donde las relaciones se dan de una forma horizontal. Por ende, las organizaciones comunitarias trabajan de manera colectiva representadas principalmente por la sociedad civil la cual opera bajo las necesidades generales y con la perspectiva de un bien común.

Por tanto, la gobernanza permite una relación en la toma de decisiones estatales; igualmente una amplia participación de actores donde se vincula la sociedad alrededor de la cooperación en los procesos comunitarios, primando los valores y principios generales sobre los individuales. Por ende, las relaciones sociales y la acción colectiva han propiciado escenarios óptimos de participación que benefician sustancialmente a las comunidades en los procesos de construcción comunitaria.

La gobernanza ambiental es una herramienta que ha permitido que distintos actores sociales, entidades gubernamentales y no gubernamentales interactúen en la toma de decisiones con respecto a temas de conservación de la biodiversidad, la gestión del agua y el uso de los recursos naturales.

Gobernanza del agua

En la actualidad existe una diversidad de problemas que enfrenta la sociedad, una prioridad entre las muchas situaciones de desequilibrio ambiental global es el referido cambio climático, fenómeno que viene afectando a los diferentes sectores políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales. En esta problemática se evidencia el incremento de la temperatura en muchos lugares del planeta causando desequilibrios ambientales por sus diversos efectos. De igual manera, los modelos de desarrollo industrializados y sustentados en el petróleo han generado el efecto invernadero que contrae muchos flagelos para la humanidad como la afectación y disminución del ciclo del agua y su impacto en el agua dulce y sus diversos usos para la subsistencia de las especies planetarias, incluido el hombre, las afectaciones a sectores agrícolas, los impactos a ecosistemas estratégicos como

glaciares, los páramos, la biodiversidad y a la estructura biótica y abiótica fundamentales para la sostenibilidad de la vida en el planeta.

La afectación de los recursos hídricos a raíz de los diversos fenómenos, han hecho que muchas organizaciones sociales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales se planteen nuevas formas, normas y políticas para mitigar los problemas, evitando y contribuyendo de esta manera a la no afectación de las sociedades futuras. A partir de éstas y otras situaciones coyunturales se plantea el tema de la gobernanza del agua como una posible solución en aras de la gestión del recurso hídrico. Es así que “diversos informes de organismos internacionales especializados aseguran que habría suficiente agua para satisfacer las necesidades crecientes del mundo si cambiamos radicalmente el modo en que se usa, maneja y distribuye” (Delgado, Villaroel & Saravia, 2019, p.9).

De igual forma, en los últimos años los ecosistemas que garantizan de buena manera el ciclo del agua así como los sistemas para su gestión, se han visto fuertemente afectados por los impactos que ocasionan los diversos desequilibrios producto de la deficiente gestión y falta de conciencia de las sociedades, impactando de manera importante en la oferta y demanda del agua, siendo este balance hídrico utilizado como un indicador fundamental para establecer acuerdos de suministro y distribución de los recursos hídricos entre los diferentes usuarios, articulado a factores de orden natural (biofísico y climático), la desigual distribución espacial geográfica del recurso y los impactos socio ambientales que limitan su distribución equitativa. Igualmente existen también factores de orden sociopolítico que tienen que ver con la forma de gestión y administración del agua. (Delgado, Villaroel & Saravia, 2019. p,11)

Algunos de los problemas que se presentan en el uso del agua, tienen que ver con el deficiente aprovechamiento. Estas situaciones podrían solucionarse mediante la implementación de estrategias de gobernanza del agua, ya que “comprende tanto la observación de las interacciones entre actores (privados, públicos, sociedad civil), como la de los procesos (normas, mecanismo de políticas) a través de las cuales las sociedades intercambian, coordinan y toman decisiones para alcanzar acuerdos vinculantes” (Delgado, Villaroel & Saravia, 2019. P,12)

La gobernanza del agua nace a través de varias afectaciones al medio ambiente, las nuevas industrias y la expansión del capital hicieron que se empiece a pensar sobre un gobierno de los recursos naturales que incluya la administración del agua, la mitigación de los conflictos y los daños ambientales. Es importante conocer cómo desde el gobierno colombiano se conceptualiza la gobernanza del agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible toma de referencia los estudios de la Universidad Nacional para denominar este mecanismo:

Para el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia, se concibe la Gobernanza del Agua como el proceso para la gestión integral del agua, entendida como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos (IDEA, 2013).

Es así que la afectación de los recursos naturales ha traído grandes retos para la sociedad y con ello una de las mayores preocupaciones es la preservación del recurso hídrico, es por eso que muchas organizaciones internacionales se preocupan por buscar formas de gestión del agua para que el uso del líquido sea de manera equitativa y justa, y que toda la sociedad pueda acceder este derecho.

Otra conceptualización relevante de gobernanza del agua es aquel “proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales” (Global Water Partnership, citado en Rogers y Hall 2003). Estas definiciones presentan elementos en común ya que busca alternativas para la gestión del agua donde prevalezca la participación de la comunidad como un ente importante para encontrar el bienestar social y sobre todo para la sostenibilidad del territorio.

Es importante también mencionar, que cuando se habla de gobernanza del agua en Corprocuencas se habla en un contexto específico, es decir desde lo local, por lo tanto se cree pertinente analizar algunos criterios de la gobernanza local ya que tienen varios principios en común con la gobernanza del agua como:

- Democratización: toma de decisiones más directa y participativa;
- Descentralización: favorecer las estructuras no jerárquicas;
- Justicia social y ambiental: como normas de sostenibilidad (Bosselmann, Engel & Taylor, 2008)

Cuando hablamos de gestión y organización dentro de los acueductos comunitarios que trabajan alrededor de un bien común, es importante mencionar que existe una propia organización y hay unas reglas, y en el momento de la construcción de la normativa todos fueron partícipes, buscando así equilibrio y sostenibilidad del recurso de uso común. En los acueductos comunitarios, existe una descentralización del poder, se organizan de acuerdo a las necesidades y opiniones de todos quienes lo componen. En esta dinámica se visibiliza algo importante como es la justicia social y ambiental, descentralización y democratización que mencionan Bosselmann, Engel & Taylor, donde plantean que es la base para la buena gestión y administración de cualquier grupo y organización. Ante esto se puede expresar que los individuos si se pueden organizar y proteger un recurso común mediante elementos, principios, reglas, normas que se ajusten a las necesidades y problemáticas propias de una comunidad.

Lo anterior permite relacionar los elementos de la gobernanza del agua, se habla de democratización siendo este elemento el principio general de la participación todos los actores, no existe una jerarquización en el poder de las decisiones, se rechaza las relaciones de subordinación. Esta nueva forma de gobierno deja de un lado la discriminación, y la sociedad civil es un actor principal para el desarrollo y estabilidad de objetivos encaminados a conseguir el bienestar social.

La gobernanza propone que haya descentralización del poder y más inclusión de actores para que las decisiones sean legítimas en torno a un bien común en este caso el agua, es decir que la distribución y acceso del agua debe ser equitativa. Menciona la justicia social y ambiental, donde lo más importante es respetar los derechos humanos, la vida y salud que

engloba el derecho al agua y también los derechos ambientales, la protección de los recursos naturales que no pertenecen a un solo grupo, pero es responsabilidad de toda la humanidad, y donde preservar el agua es esencial para el desarrollo de las sociedades.

Acueductos comunitarios rurales.

El acceso al agua como servicio público domiciliario en Colombia se inserta en las últimas décadas del siglo XIX, se inicia con prestadores particulares y de carácter local. A partir de 1910 el Estado asume el rol de prestador del servicio implementando desde lo local hasta llegar a lo nacional. A partir del siglo XX cambia la situación puesto que se abre la posibilidad a los particulares para que brinden el servicio de acueducto con la implementación de la Ley 142 de 1994. Por ende, la prestación del servicio de agua ha sido una relación constante entre actores como el Estado y entidades privadas, los cuales buscan invisibilizar a las organizaciones sociales y dejarlas en último plano (Moncada, Pérez y Valencia, 2013).

La Ley 142 de 1994 transformó la prestación del servicio de agua potable en Colombia en una actividad industrial. El agua fue considerada un bien económico, que podría ser ofrecido y demandado en el mercado por la población a un precio que cubriera los costos y rentabilidades y así los particulares tendrían incentivos para participar en su provisión. El Estado, entonces, realiza cambios en su sistema institucional, se establecen derechos y deberes de los usuarios y empresas, se instauran la libertad de competencia entre empresas públicas, privadas y mixtas y el estímulo para la participación privada, y se determinan la naturaleza y el régimen de las entidades prestadoras (Moncada, Pérez y Valencia, 2013 pp. 132).

Evidenciando el nuevo contexto que se presenta, el Estado asigna a los municipios como responsables de satisfacer las necesidades básicas de agua para los habitantes, teniendo en cuenta que el Estado actúa como ente regulador. Por consiguiente, se puede brindar el servicio domiciliario por empresas oficiales, privadas y mixtas que el municipio apruebe. Esta problemática ha generado grandes desafíos, sin embargo es pertinente mencionar que este contexto no se da a raíz de la escasez de agua sino por el mal manejo estatal, la ineficiencia en la gestión equitativa.

Por tanto, la ambigua relación hombre-naturaleza ha propiciado una crisis en el recurso hídrico, los recursos naturales están expuestos a la contaminación y explotación que conlleva a la degradación medioambiental. Esto repercute en la problemática de la distribución equitativa del agua como bien común para la población. La ineficaz gestión estatal conlleva a la crisis del agua: “siendo un fenómeno multifactorial que parte de asumir que las decisiones sobre cómo los recursos hídricos son protegidos, manejados, utilizados, asignados y conservados, son decisiones de gobierno, por lo cual la crisis del agua es en realidad una crisis de gobernabilidad” (CEPAL 2001).

El acceso a la distribución del agua en zonas rurales de Colombia ha generado dificultades, el gobierno no ha logrado implementar una política eficiente y de cobertura que logre mitigar las anomalías que aqueja la población campesina, indígena y afro. El olvido estatal no ha permitido un goce efectivo de los derechos fundamentales de esta población ni un desarrollo sostenible de los territorios. “Los gobiernos no han generado las condiciones institucionales necesarias para que las Organizaciones Comunitarias de Servicio de Agua y Saneamiento puedan operar debidamente y recibir el acompañamiento, asistencia técnica y financiera que requerirían para cumplir adecuadamente con su rol” (Zambrano. 2017, p 13). La constitución política de 1991 en su artículo 365 promulga que es deber del Estado garantizar los servicios públicos a todos los ciudadanos del territorio, sin embargo, no se ha cumplido a cabalidad puesto que tiene una cobertura limitada que no permite la inclusión de las zonas aisladas, pero también carece de calidad y sostenibilidad para el abastecimiento de agua en dichas poblaciones. Por consiguiente, se ha creado la Ley 142 de 1994, la cual logra reestructurar lo planteado en la constitución y permite la participación de otras entidades para la provisión de servicios públicos domiciliarios.

El artículo 15 de la Ley 142 de 1994 indica que en Colombia podrán prestar servicios públicos domiciliarios las empresas de servicios públicos, las industriales y comerciales del Estado, los productores marginales, los municipios de manera directa, las entidades descentralizadas y las organizaciones autorizadas, los cuales, a su vez, son llamados pequeños o menores prestadores (Defensoría del Pueblo pág. 26).

Por tal razón la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la actualidad se rige por la Ley 142 que plantea garantizar la calidad, ampliación de cobertura, atención

prioritaria a las necesidades básicas, prestación continua y eficiencia en los servicios públicos domiciliarios y se encuentran con libertad individual ya sea para el mercado, las organizaciones sociales o las instituciones. No obstante, estas organizaciones no eximen al Estado de sus obligaciones. Por ende, el Estado es el organismo regulador del cumplimiento óptimo del derecho a los servicios públicos domiciliarios.

Las organizaciones comunitarias crean alternativas para solventar las necesidades básicas de servicios públicos, sin embargo, se ha creado un reto debido a que el sistema económico juega un papel importante en la prestación de servicios públicos domiciliarios. Por tanto, las dinámicas de gestión comunitaria ponen en riesgo los intereses del mercado ya que evitan la competencia, pues dichas organizaciones se basan en el bien comunitario y no en la rentabilidad de los servicios.

Los gestores comunitarios del agua son los principales actores de provisión de servicios públicos para la zona rural, especialmente en lo que hace referencia a acueductos comunitarios, “En Colombia son más de doce mil las organizaciones comunitarias que proveen servicios públicos domiciliarios, las cuales suministran agua potable y saneamiento básico a cerca del 40% de los pobladores rurales en el país” (Moncada, Pérez y Valencia, 2013, pp. 128). A través del tiempo se han mantenido y han contrarrestado las reformas políticas que buscan invisibilizar los procesos comunitarios puesto que el Estado no brinda una inclusión o un enfoque territorial y diferencial. Las políticas públicas son aplicadas a la zona rural y urbana del mismo modo y no se tiene en cuenta las particularidades que posee cada población.

Las organizaciones sociales se han constituido como alternativa de solución a las necesidades de los habitantes principalmente en lo que se refiere al abastecimiento de agua. Los acueductos comunitarios se han conformado desde el nivel micro en las relaciones sociales; usuarios, comunidad, líderes y el entorno. Donde su único fin es una relación de gestión comunitaria sostenible que logre beneficiar a cada familia en el abastecimiento del agua sin ánimo de lucro con el propósito de evitar la privatización; como también se inserta a nivel macro ya que debe regirse a la normatividad establecida.

Los acueductos comunitarios son entidades complejas, en sentido, histórico, social, económico e institucional público, pues ante todo son construcciones populares en torno a la gestión del agua que hacen parte de los territorios sociales en veredas,

resguardos indígenas, territorios de comunidades afros y barrios de las diferentes regiones y ciudades del país. (Correa, 2006, p.14)

La interacción de los individuos alrededor de un bien común ha generado una construcción político social para la gestión de un recurso vital de uso comunitario. Por consiguiente, la cooperación de cada habitante del territorio hace posible que se implementen soluciones a las necesidades básicas que tiene cada familia. Esta estrategia permite que cada comunidad pueda tener acceso a un derecho vital y así mismo promueve la conservación de su patrimonio sociocultural.

Sin embargo, se evidencian retos y limitaciones de los acueductos comunitarios ya que el Estado no ha reconocido a estas organizaciones como principal actor puesto que no ha garantizado propuestas que permitan la autogestión comunitaria y por el contrario crea normatividad para desestabilizar la prestación que se realiza por las organizaciones. Los acueductos comunitarios son visibilizados como una amenaza para el sector privado y el gobierno, en primera instancia porque evita que los usuarios paguen facturas desmedidas por un bien comunitario. Para el segundo debido a que el gobierno en sus políticas debe destinar recursos para fortalecer la gestión comunitaria y esto genera problemas de distribución económica para el Estado.

Por otra parte, la gestión de acueductos comunitarios en zona rural se ha visto en desventaja ya que no hay un enfoque diferencial que los ampare en su proceso de construcción y funcionamiento. El Estado implementa normatividad de manera general sin tener en cuenta las problemáticas diferenciales entre los acueductos comunitarios de lo rural y los acueductos de empresas privadas en lo urbano. De esta manera las pequeñas organizaciones sin ánimo de lucro están siendo afectadas ya que les exigen procesos que no son posible de cumplir por falta de recursos y herramientas, además que no obedece a su filosofía.

Así mismo enfrentan la necesidad de articular acciones institucionales con la población rural debido a que no existe garantías que permitan la equidad en la gestión del recurso en el ámbito rural y urbano, y por el contrario la gobernabilidad está diseñada de manera general lo cual margina las necesidades específicas del sector rural como el de un control eficiente que permita una regulación y vigilancia constante de los procesos. El gobierno nacional y local es ineficiente con los recursos económicos para apoyar la infraestructura de este sector. Asimismo, carecen en asistencia técnica lo cual genera afectación en la

continuidad y el funcionamiento de los procesos colectivos en torno a la gestión del agua como servicio público.

MARCOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS

Para el estudio de caso es pertinente hacer una breve contextualización de Corprocuencas como una Corporación privada sin ánimo de lucro, la cual tiene como objetivo proteger y conservar las cuencas, asimismo fortalecer y acompañar las organizaciones prestadoras del servicio público de acueducto, saneamiento básico y actores sociales relacionados con el manejo integral del recurso hídrico. Es una organización comunitaria legalmente constituida de carácter regional, la cual contribuye al mejoramiento de la calidad y cantidad del agua para la población mediante la participación de la comunidad y la gestión permanente.

Es una organización constituida dentro del marco de la Constitución Política, el código civil, la normatividad de los servicios públicos domiciliarios, normas de ciencia y tecnología e innovación social, ley general ambiente y demás disposiciones pertinentes que se definen, y que regulan y promueven desde los procesos de gobernanza la sostenibilidad ambiental de los bienes comunes. Cuenta con dependencias o áreas ambiental, social, económica, política, cultural, capacitación, investigación, y transferencia de conocimiento (Corprocuencas, 2019).

Corprocuencas está ubicada en el departamento del Cauca y se constituye por los acueductos comunitarios rurales de tres municipios: Timbío, Sotará y El Tambo. Está articulada acueductos y un distrito de riego adscritos a la corporación: Los Cedros, Aires del Campo, Las Cruces, Saladito, Higuerón-Guayabal, Brisas del Paramillo, Sachacoco, Emtimbio, Las Yescas, Rio Negro y Las Juntas, y el distrito de Riego de Asotimbío. Para el estudio de caso se escogieron ocho acueductos aleatoriamente.

La siguiente información fue recolectada a través de mesas de trabajo, que se realizó con ocho acueductos comunitarios y un distrito de riego adscritos a Corprocuencas del departamento del Cauca, se realizó entrevistas semiestructuradas, cartografía social,

estas actividades se las realizó con los delegados de cada acueducto y representantes legales de La Corporación Corprocuencas.

Los acueductos adscritos a Corprocuencas son autónomos e independientes y cuentan con su propia organización. Actualmente estas organizaciones están constituidas por una asamblea general de suscriptores que es la máxima autoridad de los acueductos, se rige por una junta directiva para la representación en escenarios tanto públicos y privados se conforma por: el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscales y vocales. Algunos acueductos cuentan con más de 1000 suscriptores, ante esto se eligen unos delegados mediante voto de cada suscriptor. Estas personas representan un máximo de suscriptores, se eligen con el fin de descentralizar la administración de la organización y así crear más escenarios de participación, e identificar sugerencias para el mejoramiento de la calidad del servicio.

Muchos de los acueductos empezaron mediante el liderazgo de la junta de acción comunal, hoy en día se denominan independientes con personería jurídica. Se rigen por estatutos propios constituidos con profesionales y la comunidad, creados para adaptarse a su contexto, es decir, que suplan las necesidades del acueducto comunitario. Primero, se realizaron talleres y reuniones para identificar problemáticas, sugerencias, necesidades con el fin de que se vean plasmadas en la reglamentación. Es importante mencionar que muchos estatutos fueron creados a raíz de un requisito para su funcionamiento, tuvieron que expedir personería jurídica ante entidades como: Cámara de Comercio, Gobernación del Cauca, y ante el Ministerio de Agricultura.

Siguiendo esta idea de la normatividad que rigen a los acueductos, estos se han tenido que adaptar a normas y requerimientos establecidas por la Constitución Política de 1991 en términos de los servicios públicos y toda la normatividad que de ellas se desprenden, por ejemplo la Ley 142 de 1994 la cual establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Según Kelly Manzano integrante de uno de los acueductos comunitarios entrevistados menciona acerca de los estatutos: “Los estatutos fueron creados por la misma comunidad, teniendo en cuenta la reglamentación de la Ley 142 de 1994, la resolución tarifaria y de medio ambiente, recopilamos bases de todas de estas normas para poderlo llevar, teniendo en cuenta de cómo es un acueducto comunitario se buscó que quedarán establecidos dentro

de los estatutos el sentido de pertenencia y los derechos, y la obligación que tenemos nosotros como usuarios frente a la dinámica que tiene el acueducto” (*Kelly Dayana Manzano representante legal del Acueducto Aires del Campo del municipio de Timbío*)

Los estatutos se reforman de acuerdo a las necesidades del acueducto comunitario, estos cambios deben hacerse debido al aumento de los suscriptores, nuevas problemáticas, sugerencias de los usuarios, esto siempre se lo hace en la asamblea general de suscriptores ya que como se mencionó anteriormente son la máxima autoridad. Por otra parte también se hacen las reformas debido a los requisitos por parte de entidades de control y vigilancia como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.

En el departamento del Cauca los representantes de los acueductos comunitarios mencionan que se crearon los acueductos utilizando recursos propios a través de actividades como festivales, bingos, ollas comunitarias, y después gestionaron recursos ante el municipio correspondiente para el mejoramiento del servicio del acueducto. Cabe resaltar que el trabajo del acueducto fue de la comunidad. Las personas se unieron mediante mingas y el trabajo fue voluntario. Es una situación común con otros acueductos comunitarios de Colombia la forma de cómo empezaron el proceso como gestores del agua.

La construcción de los sistemas de acueducto ha sido posible gracias a la capacidad de gestión y trabajo colaborativo de sus comunidades, al apoyo mutuo, a la recolección de recursos con bazares, empanadas y festivales, a la realización de las obras en manos de las mismas personas bajo la modalidad del convite y la minga. (Red Nacional de Acueductos Comunitarios, 2015.p,3)

Según la información brindada por parte de los representantes de los acueductos comunitarios del Cauca, mencionan que hoy en día para el funcionamiento y mantenimiento del acueducto se maneja una mínima tarifa. Esta cuota se estableció mediante un estudio tarifario con el objetivo de que sea accesible y justa para el usuario. Siguiendo esta idea también se realizó el estudio debido a un requisito para que los acueductos puedan recurrir a los subsidios del Estado ante esto se instalaron micro medidores para llevar control del uso de cada usuario. La economía de estas organizaciones es social y solidaria, no se tiene ningún objetivo de ánimo de lucro, los

usuarios y las familias están conscientes de que se necesita una pequeña cuota que es utilizada para la prestación del servicio no para el acceso del agua ya que se trabaja mediante un enfoque de que el agua es un recurso común.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de la información más relevante de los acueductos comunitarios, su cobertura y el número de suscriptores con que iniciaron y con los que hoy los acueductos cuentan. Con el propósito de visibilizar su evolución y su sostenimiento hasta la actualidad.

Acueducto	Municipios y veredas	Año creación	No. de suscriptores inicio	Suscriptores 2021	Entidad que otorgó personería jurídica
Brisas Del Paramillo	3 veredas de Timbio y Sotara	1973	150	300	Cámara de comercio
Asociación De Usuarios Acueducto El Saladito.	11 veredas y 3 barrios de Timbio	1970	350	1720	Gobernación del Cauca
Las Cruces	9 veredas de de Timbio	1978	150	910	Gobernación del Cauca
Aires Del Campo	Timbio	1971	120	500	Cámara de Comercio
Comité Pro-Acueducto Del Corregimiento De Sachacoco	16 veredas de Timbio y 4 del del Tambo	1980	200	3200	Gobernación del Cauca, posteriormente ante la Cámara de Comercio
Cooperativa Del Acueducto Los Cedros Tambo Cooacedrost	2 veredas de Timbio y 26 de Tambo	1985	1100	2500	Cámara de Comercio
Higuerón-Guayabal	12 veredas	1987	800	1300	Cámara de

	de Timbio				Comercio
Distrito De Riego Asotimbio	11 veredas Timbio- Sotara	1993	200	400	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla 1.Elaboración propia

La tabla número 1 muestra parte del trabajo de los acueductos comunitarios, se empieza con un pequeño número de suscriptores y hasta la actualidad se visibiliza el crecimiento de población en el acueducto, sin duda los gestores del agua son muy importantes para la sostenibilidad del recurso y de la organización, es un ejemplo como organizaciones pueden prevalecer en el tiempo, sus características como la autonomía y su naturaleza independiente de alguna entidad estatal las hacen sostenibles.

En este mismo contexto, es importante mencionar a Elinor Ostrom quien en una de sus investigaciones más importantes denominada Gobierno de los bienes comunes, donde manifiesta como la evolución de las instituciones en acción colectiva. Este texto nos comparte una visión amplia de como comunidades y organizaciones institucionales y no institucionales pueden hacer un manejo y gestión adecuada de los recursos de uso común. Esta referencia teórica refuerza la constitución de los acueductos comunitarios y su organización. Ostrom toma de referencia al institucionalismo para realizar una explicación de cómo los individuos pueden organizarse para la administración del recurso de uso común. Su planteamiento va guiado a una crítica a la teoría de la acción racional tradicional que enfatiza que los individuos actúan de acuerdo a sus intereses personales, es decir, se guían por su egoísmo y solo les interesa el bien propio y no el colectivo.

Siguiendo esta idea, Elinor Ostrom muestra que existen varias estrategias para que los individuos puedan hacer una administración adecuada de los recursos de uso común. Enfatiza que existe una gran variedad de soluciones para una buena autogestión y auto organización. Plantea que los individuos pueden “establecer un contrato vinculante donde se comprometen con una estrategia de cooperación, para compartir tanto los rendimientos bajo términos de sostenibilidad como los costos de hacer cumplir el acuerdo”. (Ostrom, 2000. p,43). Así mismo menciona que los problemas deben ser resueltos a través de reglas,

normas e instituciones que son estrategias predominantes para la sostenibilidad del recurso de uso común. En este contexto los que crean las reglas deben ser individuos locales y no externos, ya que los últimos no son parte de la comunidad y no conocen sus problemas y necesidades, mientras que los primeros son los indicados para diseñar las normas de gestión y organización.

Ostrom menciona que cuando una comunidad diseña sus propias reglas y están siendo vigiladas y controladas por los mismos usuarios o personas que rindan cuentas en este caso los delegados y representantes de cada acueducto, estos manejan exitosamente la administración del acueducto y no habrá problemas de acción colectiva y se fortalecerá la organización, reglamentación y se tendrá una administración exitosa del recurso (2005, p.267). Por lo tanto, es una forma de explicar cómo los acueductos comunitarios del Cauca prevalecen en el tiempo, se crearon desde el núcleo de lo comunal, existe autogestión, trabajo solidario, sentido de pertenencia y compromiso con la organización y principalmente con el recurso vital que es el agua, y es así como las comunidades mencionan el agua que es vida y que sin ella no hay nada.

CAPÍTULO 2

ACTORES Y MECANISMOS DE INCIDENCIA EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Para el desarrollo de este capítulo en primer lugar, se identifica y clasifica la red de actores públicos, privados y sociales que intervienen en los procesos de gestión del agua bajo las categorías de democratización, descentralización, justicia social y ambiental

Es relevante mencionar que la administración del agua no solo la hacen las comunidades, si no también la institucionalidad y las entidades privadas, y es por esto que se identificará la interacción como red de actores en los procesos de construcción y funcionamiento de los acueductos comunitarios en Colombia, específicamente en el estudio de caso de los acueductos adscritos a Corprocuencas.

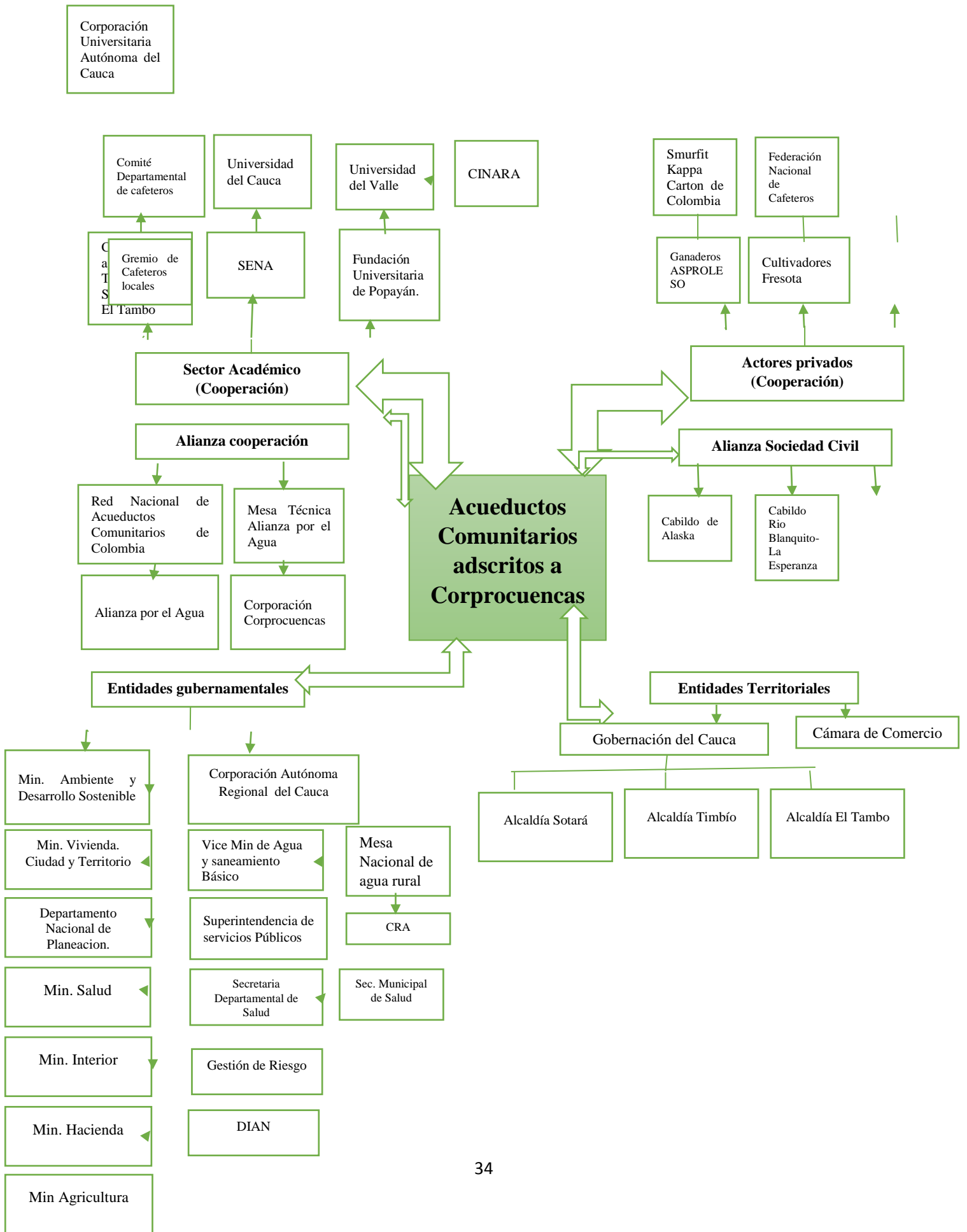
Para referirnos a la gobernanza del agua es pertinente identificar y caracterizar la red de actores que se involucran en la gestión, procesos y toma de decisiones con respecto a un bien de uso comunitario como lo es el agua. Cuando hablamos de la configuración de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios, se sugiere hablar de una red de actores que se establece en el proceso de gestión del agua, por lo tanto, se entiende que una red es:

... una variedad de actores situados en un laberinto de organizaciones públicas y privadas, con interés en una política en particular, se conectan unos con otros. Los actores en la red intercambian ideas, recursos y negocian posibles soluciones a problemáticas públicas. De esta forma se van generando conexiones que borran los límites entre el Estado y la sociedad, y es la red que fusiona lo público y lo privado (Zurbriggen, pág. 182. 2011).

Para poder identificar los actores y mecanismos de incidencia se debe describir los roles de cada actor y la relación que se tiene con los acueductos comunitarios pertenecientes a Corprocuencas, desde el nivel del Estado, la entidad privada, las organizaciones sociales y la sociedad civil. Asimismo, definir las funciones y escenarios en los que se desarrollan

procesos de cooperación, acuerdos o conflictos que posibilitan la construcción de la red de actores e incidencia de los mismos en cuanto a estrategias, ejecución y manejo a escala nacional, regional y local.

En el siguiente esquema se evidencian los actores representativos y se hace énfasis en la labor e impacto que tiene cada actor en el proceso de construcción y funcionamiento de los acueductos comunitarios. En los siguientes apartados primero se presenta el esquema de la red de actores, luego se clasifica a los actores a partir de las categorías de descentralización, democratización, justicia social y ambiental pertenecientes a la gobernanza del agua, se clasifican de acuerdo a su mecanismo de incidencia en el proceso de uso y manejo del agua. En segundo lugar, se realiza un análisis con los mecanismos de incidencia de cada actor, que se lo identificaron bajo las categorías establecidas.



1. Actores clasificados bajo la categoría de Democratización

Cuando nos referimos a la democratización, da cuenta de las formas en que los actores o miembros de una organización participan en la toma de decisiones directa o indirectamente. Por lo tanto, en este apartado se identifica a todos los actores que están presentes en el proceso de toma de decisiones y se los clasifica dentro de la categoría de democratización. Para esto en primera instancia se toma de referencia a la Red Nacional De Acueductos Comunitarios de Colombia, donde se enfatiza que los procesos democráticos deben tener en cuenta que “Las decisiones deben estar bajo control social y abiertas a la discusión pública y política que implica la profundización y radicalización de la democracia” (2017, pág. 28), por lo tanto las organizaciones de acueductos comunitarios se basan en un elemento esencial que es la participación, intervención legítima para tomar decisiones y generar equilibrio en las organizaciones, donde priman principios de inclusión y equidad. Es así que, la democracia necesita escenarios para ejecutarse y estas organizaciones comunitarias la crean y la radicalizan mediante la participación y el logro de acuerdos cuando todos los actores están conformes con la decisión tomada.

La participación es un elemento que directamente crea un espacio de democratización, en las organizaciones comunitarias la toma de decisiones es más directa y de espacio deliberativo donde participan todos. En la gestión por el agua y los acueductos comunitarios es muy importante la sostenibilidad de la organización y la parte ambiental. Para poder cumplir con esto se crean espacios democráticos. Según la Red Nacional de Acueductos comunitarios en estos procesos deliberativos se discute sobre los nuevos procesos para alcanzar la sostenibilidad y una buena gobernanza. La relación entre los actores parte de acuerdos autónomos de las comunidades organizadas y entidades que deben regirse por prácticas y principios de acuerdos que se adapten a las necesidades y los contextos de la organización comunitaria.

En estos escenarios se visibiliza elementos de gobernanza del agua y espacios democráticos, por lo tanto, se plantea que estos conceptos son complementarios y no de sustitución, tomando de referencia a Agustín Cerrillo quien plantea que “los principios democráticos deben inspirar las normas y los valores de la gobernanza y que esta debe

permitir, promover y potenciar los valores democráticos” (2005. pag,17-18). Siguiendo esta idea la participación es muy importante para poder analizar los mecanismos de incidencia de los diferentes actores que se relacionan con las organizaciones comunales, por lo tanto, este principio nos brinda una idea de que los acueductos comunitarios ponen en práctica la gobernanza al momento de crear redes de actores a través de la cooperación donde se ejecutan principios democráticos.

La participación de diversos actores en los procesos de construcción de acueductos comunitarios permite actuar democráticamente en la solución de conflictos y en la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades e intereses. Es así como los actores sociales cumplen un rol fundamental debido a que son los que poseen el conocimiento real de cada contexto de su territorio y se fortalece con el intercambio de conocimiento con otros actores y la cooperación en todos los ámbitos.

A continuación se identifica a los actores que participan democráticamente en la toma de decisiones sobre el manejo y uso del agua, y así mismo se describe el rol que cumplen los actores en los acueductos comunitarios, los cuales han permitido la creación de una red que actúa democráticamente en la solución de conflictos y en la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades e intereses de cada uno.

Siguiendo esta idea, en los siguientes apartados se exponen a los actores clasificados dentro de la categoría de democratización, a razón de que de manera directa o indirecta influyen en el proceso de toma de decisiones, es así que encontramos a:

1.1 Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia.

Es una organización de nivel nacional que está conformada por acueductos comunitarios de Colombia, además se articula por Corporaciones, federaciones, alianzas y redes en todo el país. Tiene como objetivo luchar por el reconocimiento y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua. Hacen parte de la Red comunidades organizadas de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Meta, Guaviare, Casanare, Huila, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Antioquia y Bogotá. Como se mencionó anteriormente está conformada por Corporaciones y a esta pertenece Corprocuencas como organización de segundo nivel, la alianza por el agua que se crea con esta organización y es una estrategia de cooperación y fortalecimiento, gracias a la Red Nacional, los acueductos

comunitarios del Cauca han adquirido conocimiento y experiencias para una mejor organización. (Red Nacional de Acueductos Comunitarios, 2019, p.6)

Por otra parte, pertenecer a esta organización nacional les ha traído muchas ventajas a Corprocuencas, una de ellas es el reconocimiento del trabajo de la gestión comunitaria y con ello han podido luchar conjuntamente para que el Estado los reconozca con un esquema diferencial en su labor comunitaria. Es una alianza cooperativa sin ánimo de lucro, es una causa social lo que los une para seguir preservando lo comunal y principalmente el recurso hídrico. Este actor tiene un rol importante con los acueductos comunitarios puesto que fomenta espacios de participación como asambleas y encuentros de gestores por el agua.

Se puede analizar que directamente no intervienen en el proceso de toma de decisiones dentro de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas pero si intervienen indirectamente ya que se pertenece a esa Red Nacional y esta promueve activamente la búsqueda de la participación e inclusión y el reconocimiento como acueductos comunitarios, en esta articulación se coopera y se intercambian conocimientos y su lucha es conjunta por un reconocimiento por parte de la sociedad como del Estado colombiano. Se trabaja por los mismos derechos y la red nacional crea escenarios de participación como eventos, conferencias, congresos nacionales y departamentales haciendo conocer su trabajo y compartiendo experiencias de los diversos gestores comunitarios del agua en Colombia.

1.2 Alianza por el Agua

Una de las alianzas más importantes a nivel departamental que tiene los acueductos comunitarios del Cauca es la Mesa Técnica Alianza por el Agua, tiene como objetivo proteger y conservar las microcuencas más importantes que abastecen a la población del departamento del Cauca, es una actividad que se está gestionando a nivel regional y local. En el momento de la constitución de la mesa técnica participaron el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional del Cauca, las alcaldías de Sotara, Timbio y El Tambo, la Universidad del Cauca, la Corporación Corprocuencas, las comunidades indígenas, campesinas y personas interesadas en la protección de las microcuencas. Este es un ejemplo como los acueductos comunitarios tienen una gran red de cooperación, su articulación tiene un mismo objetivo como lo es la protección de las cuencas. A través de esta alianza Corprocuencas ha podido fortalecer la organización de

cada acueducto y así mismo ha podido cumplir con deberes de reciprocidad con el medio ambiente y principalmente con el líquido vital en los territorios que lo ofertan.

Esta organización trabaja por el fortalecimiento de la gobernanza de la defensa del agua, una estrategia para articular miembros de los municipios de Sotara, Timbio y El Tambo comprometidos por la protección de las cuencas. (Alianza por el Agua, 2019)

El mecanismo de incidencia de la Alianza por el Agua es directo a razón de que en el proceso de democratización en torno al manejo del agua se hace mediante la articulación y cooperación de varios actores institucionales como no institucionales, privados y acueductos rurales que se unieron a este proceso por medio de la suma de voluntades y que buscan el bienestar de las comunidades demandantes del servicio del acueducto como también la protección del agua como bien común. Estos actores han trabajado y en la actualidad trabajan y garantizan conjuntamente estudios técnicos para las microcuencas abastecedoras, adelantan ejercicios de capacitación para generar pedagogías mediante miradas socio ecosistemas de los sistemas de abasto y las fuentes de oferta del líquido vital. Así mismo se han abordado ejercicios y talleres para identificar y priorizar problemas, y generar los planes de acción para microcuencas y acueductos rurales. Si bien se visibiliza la participación de varios actores en torno al manejo, uso y protección del agua en este contexto los acueductos de Corprocuencas se han visto beneficiadas por los estudios técnicos en las microcuencas que ayudan a mejorar el servicio.

1.3 Corprocuencas

Es la corporación para la conservación de cuencas, esta organización está integrada por acueductos comunitarios de los municipios de Timbio, Sotara y El Tambo en el departamento del Cauca, es una entidad de segundo nivel, es decir, que está conformada por varios acueductos comunitarios, es sin ánimo de lucro, autónoma, y está organizada dentro del marco de la constitución política y la normatividad de los servicios públicos con personería jurídica, reconocida por la Ley General del Ambiente y demás disposiciones pertinentes que se definen, regulan y promueven desde la gobernabilidad y los procesos de gobernanza la sostenibilidad ambiental de los bienes comunes (Corprocuencas, 2019).

“Somos una organización comunitaria de carácter regional defensora del recurso hídrico, que contribuye al mejoramiento de la calidad y cantidad del agua, la

conservación y recuperación de las microcuencas y cuencas, mediante la decidida participación de la comunidad y la gestión permanente, para mejorar el servicio y la calidad de vida de la población. El objetivo de la organización es fortalecer y acompañar a nuestras organizaciones prestadoras del servicio público de acueducto, saneamiento básico y actores sociales relacionados con el manejo integral del recurso hídrico” (Corprocuencas, s.f).

La corporación Corprocuencas tiene una relación directa con los acueductos comunitarios de Timbío, Sotará y El Tambo ya que dichos acueductos están adscritos y cumplen estatutos establecidos desde la corporación, existe una participación activa en eventos y talleres, asimismo como asociados se aporta un recurso económico para el funcionamiento de la corporación. Esta relación de cooperación permite fortalecer los acueductos comunitarios, y hay respaldo para enfrentar la diversidad de problemáticas sociales que se presentan y que incumbe a todos sus miembros.

A través de esta articulación se ha podido incidir en la política regional por medio de la representación, también al estar directamente relacionado con la corporación hacen parte de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios y del Comité de Enlace, donde se tiene representación local y nacional.

1.4 Acueductos comunitarios

Los acueductos comunitarios surgen a raíz de la necesidad de una comunidad de tener acceso al agua para vivir, es así que se organizan mediante cooperativas, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, con la idea de cooperar por el bienestar de los vecinos y vecinas del territorio. “Son construcciones populares en torno a la gestión del agua que hacen parte de los territorios sociales (...) Como tal son instituciones populares diversas integrantes del patrimonio público nacional por su condición socio-cultural y territorial por su objeto público, el agua como bien común y derecho fundamental” (Correa, pág. 11. 2006).

Los acueductos comunitarios se han constituido por la relación entre familias y comunidad en la lucha por un bien comunitario y derecho fundamental para todo ser vivo. La lucha radica en organizarse y construir la conducción del agua hacia cada lugar de residencia para

poder solventar necesidades de alimentación e higiene entre otras. Asimismo, en conservar y proteger las zonas de donde se trae el agua para las viviendas. Existen distintas formas de organización y gestión del agua en cada comunidad, sin embargo, el objetivo es el mismo gestionar el agua desde las organizaciones comunitarias para solventar necesidades de las vecinas y vecinos de cada territorio (Red nacional de acueductos comunitarios).

La construcción de acueductos comunitarios es el resultado del trabajo organizado de un sector de las comunidades que identifican como necesidad prioritaria la obtención de agua para las familias campesinas teniendo en cuenta el desabastecimiento de sus acueductos y abastos de agua veredales, también los altos costos por pago de energía para motores de bombeo y el crecimiento de la población, esto llevó a buscar una solución a esta necesidad. Se destaca entonces el grado de madurez, coordinación y compromiso de las familias campesinas y sus líderes al organizarse en Comités pro-acueducto veredales e Inter veredales para la gestión de los recursos de pre inversión, luego conseguir y ejecutar de manera organizada y transparente los dineros de inversión, posteriormente la ampliación de cobertura y la administración (Campo J. 2021).

Por tanto, la construcción de abastecimientos de agua ha sido posible por la gestión de las comunidades, la cooperación constante en actividades con el fin de solventar necesidades económicas así mismo en la contribución continúa en trabajo a través de mingas para la realización de obras en la construcción de la conducción de agua. Sin embargo, es relevante destacar la articulación que se ha logrado con otros actores para la construcción de los acueductos, en este sentido se ha articulado el sector privado y el Estado.

En algunas regiones se ha congestionado su construcción con gremios como el de los cafeteros con cooperativas que agrupan sectores agropecuarios y por parte de entidades como los ministerios de gobierno, agricultura y desarrollo, o programas como el DRI, Plan Nacional de Rehabilitación o la Red de Solidaridad, muchas veces a espaldas o sin la participación de la entidad territorial donde se encuentran (Red Nacional de acueductos Comunitarios, 2012, p.3)

El apoyo estatal se ha vinculado con los procesos por la gestión que se hace desde las comunidades quienes son las creadoras de los proyectos “Hemos construido la gestión comunitaria prácticamente sin apoyo estatal, éste por lo general vino después y es

discontinuo o sometido a la lógica del clientelismo y la corrupción” (Red Nacional de Acueductos Comunitarios), por tal razón las organizaciones comunitarias son las principales gestoras del agua para la zona rural, ya que el Estado no ha logrado garantizar condiciones óptimas para esta población, sin embargo gracias a las organizaciones y gestiones se han implementado proyectos que se dan desde el Estado pero que lo gestiona y administra las organizaciones comunitarias dado a que existe la desconfianza en la institucionalidad por el desconocimiento de las necesidades de las comunidades

Por tanto, el agua ha sido un elemento articulador donde se construye comunidad a través de la democracia ya que todas las personas tienen el mismo objetivo como lo es el satisfacer las necesidades y gozar plenamente del derecho fundamental al agua, por tal razón los acueductos comunitarios se entienden como:

“Comunidades organizadas sin ánimo de lucro, instituciones populares de economía solidaria integradas por comuneros y comuneras del agua en igualdad de derechos y deberes; las decisiones las tomamos en asambleas comunitarias por consenso o mayoría de las personas asociadas, vivenciamos la autogestión y las personas asociadas, y la democracia como manera de ser y hacer en comunidad”
(Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2012).

Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas cuentan con las mismas características, se organizan como asociaciones, corporaciones y distrito de riego, se identifican por ser sin ánimo de lucro y construidas de abajo hacia arriba desde las organizaciones comunitarias de las veredas pertenecientes a los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo, quienes solventan su funcionamiento a través de la autogestión y generan una red de actores en cooperación por la gestión del agua y preservación de las fuentes hídricas abastecedoras. Teniendo como principio la democracia y la participación en todo los procesos y tomas de decisiones en el acueducto y la corporación.

De esta manera se ejerce autonomía en la toma de decisiones en la organización y la autogestión, se crean estrategias desde el liderazgo comunitario para fortalecer el cumplimiento de los objetivos sociales, *“se ha propuesto continuar defendiendo el principio fundamental de “Lo comunitario” para todas las decisiones y actividades de los acueductos, unido a encontrar capacidades en líderes fundadores y administradores en la*

integralidad del sistema de acueducto (micro cuenca, captación, potabilización, distribución y las familias usuarias empoderadas)” (Campo, J. 2021).

Los actores anteriormente descritos han permitido una democracia representativa por medio de la toma de decisiones en asamblea a distintos niveles local, regional y nacional. Asimismo, han generado espacios de encuentro como eventos y talleres donde comparten experiencias significativas para fortalecer las organizaciones. La participación activa en el proceso de solución de conflictos a través de consensos involucra a todos los actores donde existe confianza, transparencia, eficiencia en la participación en distintos escenarios.

En dichos actores se consolida la democratización en varios aspectos, en las asambleas cuando se hace elección de representantes o juntas directivas, en la creación o ajuste de estatutos para las organizaciones y la corporación, en la mesa técnica donde participan distintos actores exponiendo la necesidad de cada organización y los aportes desde las instituciones, en la participación de eventos y talleres donde se comparten experiencias desde distintas perspectivas con el ánimo de fortalecer las organizaciones a través del ejercicio de la participar y trabajar a favor del bien común.

En la siguiente tabla se muestra la forma en que los actores anteriormente mencionados y clasificados en la categoría de democratización participan en la toma de decisiones dentro de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuenas en el departamento del Cauca, ya sea mediante una alianza o por cooperación entre los acueductos comunitarios y demás organizaciones. La alianza es un mecanismo para integrarse y relacionarse los acueductos comunitarios con otras organizaciones que también se dedican o apoyan la gestión, protección y cuidado del agua, y se crean compromisos y acuerdos para la gestión del agua como bien común. La Cooperación hace referencia al trabajo conjunto que realizan estas organizaciones con un mismo objetivo, se trabaja colectivamente para unir fuerzas y tener mayor incidencia en otros espacios ya sean nacionales, departamentales o locales, esto para hacer reconocer la gestión comunitaria y su historia de lucha por el agua como derecho y bien común. Así mismo se presenta a que orden nacional pertenecen las diversas organizaciones y se identifican y establecen las posturas en con censos y di censos, pero siempre con el respeto por los principios que se persiguen. A continuación se presenta la tabla con las características de los actores identificados:

Categoria Democratización				
Actor	Relación		Sector	Orden
	Cooperación	Alianza		
Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia	X		Sociedad Civil	Nacional
Alianza por el agua		X	Sociedad Civil-Estado	Departamental
Corprocuencias	X		Sociedad Civil	Departamental
Acueductos Comunitarios	X		Sociedad Civil	Municipal

Elaboración propia

2. Actores bajo la categoría de Descentralización.

La descentralización consolida amplios espacios de participación en la toma de decisiones, tiene gran relevancia en la relación Estado y sociedad, debido a que crea la oportunidad para que las entidades regionales y locales se involucren en la toma de decisiones teniendo en cuenta sus necesidades. Igualmente genera independencia administrativa para cumplir objetivos desde la realidad del contexto, permitiendo la autonomía de las organizaciones comunitarias, evitando la centralización del poder y no depender únicamente de autoridades centrales.

Descentralizar significa intervenir en la estructura institucional político-administrativa con el fin de modificar la forma y el grado de la regulación estatal en determinados campos políticos. El análisis de las reformas descentralizadoras depende fundamentalmente del análisis de esta regulación, o sea de la perspectiva que uno tiene del Estado y sus relaciones con otros subsistemas sociales (Haldenwang. 1990 pág. 63)

Desde estas perspectivas, es importante analizar cuál ha sido el efecto que ha causado en las organizaciones comunitarias, específicamente como se vincula la descentralización en la provisión de servicios públicos, la relación Estado sociedad en la toma de decisiones y la resolución de conflictos en distintos aspectos administrativos, económicos, político, social, cultural y ambiental con el fin de generar un desarrollo óptimo.

La descentralización se define como un proceso de transferencia organizada y ordenada del gobierno nacional o central a otra autoridad o institución sub nacional o local, con atribuciones gerenciales y capacidades para administrar recursos humanos, económicos y financieros regionales, departamentales o municipales, con el fin de mejorar la eficiencia del Estado en cuanto a la redistribución social, con programas que enfrenten la pobreza, aumenten la participación ciudadana y reduzcan la corrupción; en definitiva, tiene el propósito de lograr mayor gobernabilidad democrática (Jaramillo. 2010, pág. 49)

Es así como la descentralización en su deber ser genera estrategias con actores locales para solucionar problemáticas de un contexto real en una población determinada con el apoyo estatal y la sociedad civil, por tal razón es importante que el Estado no sea el actor con poder centralizado, si no que crea una red con actores regionales y locales para delegar funciones y ejecutarlas por el bien comunitario. Sin embargo el concepto de descentralización en la práctica no genera exactamente esas relaciones de administración y está influenciado por otras condiciones, no obstante se ha tratado de identificar como se consolida la descentralización en los procesos de gestión comunitaria por el agua para lo cual se describen actores que han contribuido de alguna manera a que el poder administrativo del líquido vital no se quede en poder de algunos, y que por el contrario exista una amplia participación de actores en cooperación para solucionar problemáticas contextualizadas.

2.1 Entidades territoriales

Con el pasar del tiempo los acueductos comunitarios han consolidado su red de actores, resaltando su compromiso de ser organizaciones descentralizadas y democráticas del agua, por lo tanto, se da la necesidad de crear relaciones y alianzas de cooperación. Si hablamos de las relaciones que establece el proceso de gestión del agua se puede hablar de un primer acercamiento con las entidades territoriales en este caso las alcaldías de los municipios de Timbío, El Tambo y Sotará quienes en diferentes administraciones han apoyado mediante recursos económicos y técnicos, parte de la construcción de los acueductos. Es una relación Estado-sociedad, donde las comunidades han luchado y siguen luchando por un servicio que es deber del Estado promoverlo, pero ante la ausencia de este se exige y gestiona

mediante proyectos de alto impacto para la comunidad los recursos y subsidios como aporte para el mantenimiento y funcionamiento del acueducto, para de esta manera poder brindar un servicio de calidad.

Siguiendo esta línea de relaciones institucionales se puede hablar de una relación indirecta con el gobierno nacional, donde sus diferentes ministerios se encargan de brindar apoyo financiero, así como también una relación institucional como entidades de control y vigilancia. Para especificar el tema de la relación entre los ministerios y los acueductos se detallan los roles de los ministerios que tiene relación con las organizaciones comunales. Uno de los ministerios que tiene relación con los acueductos comunitarios es el:

Ministerio de Hacienda

Es relevante describir algunas de sus funciones para poder relacionarlas con los acueductos comunitarios.

Al Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley. (Ministerio de Hacienda)

La función que se tiene con los acueductos comunitarios, es netamente institucional en materia de regulación fiscal y tributaria, es un organismo de nivel nacional en efecto es descentralizada y esta estructurada por superintendencias de vigilancia y control, y la que aquí nos interesa analizar es la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**, que es una entidad departamental administrativa. La relación es en los requerimientos que esta exige para poder prestar el servicio del agua, por lo tanto, los acueductos comunitarios buscan

que se les asignen el NIT y el RUT, Numero de Identificación Tributaria y Registro Único Tributario respectivamente para poder constituirse legalmente.

De esta manera los actores institucionales se insertan en los procesos de construcción de acueductos comunitarios bajo la normatividad establecida, es así como el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** es el principal gestor del ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, por tal razón establece una relación directa con la gestión por el agua en las comunidades, ya que es el “encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio, y definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables de la nación” (OCGA, s.f).

A parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, existen otras entidades como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que “Es una Unidad Administrativa Especial, creada mediante el Decreto 3573 del 2011, de orden nacional encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible”, esta entidad institucional es la encargada de otorgar permisos o concesiones para la utilización del agua como fuente de construcción o edificaciones para abastecimientos, así mismo es la que hace el seguimiento.

Asimismo se encuentran las **Autoridades Ambientales Regionales (CAR)**, estas autoridades son autónomas en el ámbito regional, son entidades de carácter público “encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MADS” (OCGA, s.f). Este ente es el encargado de velar por el aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales y del mismo modo es el encargado de mitigar las explotaciones medioambientales. Debe gestionar la cooperación entre distintas entidades.

La Autoridad Ambiental Regional en el departamento del Cauca es la **Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-** quien tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales. Esta

entidad tiene una relación directa con corprocuencias y los acueductos comunitarios rurales de los municipios de Sotará, Timbío y El Tambo a través de cooperaciones gestionadas desde las comunidades hacia la institucionalidad donde se desarrollan acciones para el cumplimiento del objetivo en común cual es el de proteger y conservar las microcuencas para el abastecimiento de agua de las comunidades caucanas.

A continuación, se muestra la relación con el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** y posteriormente su entidad adscrita que es **la Comisión de Regulación, Saneamiento y Agua Potable (CRA)**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019)

La relación que se establece con la CRA es a partir de una función de control y vigilancia que establece esta institución a prestadores de servicios públicos en este caso a los acueductos comunitarios. Dicha entidad se encarga de hacer vigilancia y control al acueducto en términos de servicio de calidad, además desde esta entidad se han venido desarrollando programas y proyectos para que se consiga que los acueductos presten servicio de agua potable.

Los acueductos comunitarios del Cauca han tenido que reglamentarse mediante la Resolución 825 de 2017 de la CRA, ya que esta establece la metodología tarifaria para los prestadores de servicios de acueducto. ante esto todos los prestadores de servicios comunitarios del Cauca tuvieron que realizar estudios tarifarios para establecer el presupuesto del funcionamiento y la cuota para cada usuario. Para la realización de esto se tuvo el apoyo de Universidades públicas y privadas del municipio de Popayán como es la Universidad del Cauca, Uniautónoma, fundación Cartón de Colombia y también de profesionales, ya que como se mencionó anteriormente son organizaciones comunitarias que buscan la cooperación de la academia y de otros actores. De acuerdo a las

actualizaciones de la entidad, los acueductos comunitarios deben adaptarse, aunque desde las experiencias de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas manifiestan que son requerimientos no aptos para un acueducto comunitario ya que son lo mismo que se le exige a una empresa de servicio público de una cabecera municipal o de las capitales.

Siguiendo esta idea se toma de referencia a Kelly Manzano representante legal del Acueducto Comunitario Aires del Campo del municipio de Timbío donde menciona que *“Aunque se ha trabajado en mesas técnicas con el Vice Ministerio de Agua Potable y Saneamiento, con el de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con la superintendencia de servicios públicos y hasta la misma CRA , se nos sigue calificando a los acueductos rurales de la misma forma como a los de cabecera municipal o sea como una empresa, entonces no puede hacer una comparación de un acueducto de 5000 suscriptores a unos de 70 usuarios. Entonces, de ahí se desprendió el Decreto 1898 que nos habla de los esquemas diferenciales que en ese acueducto quienes son abastos y quienes son empresas prestadora de servicios públicos, y nos apoyamos bajo esa normativa para hacer respetar nuestra autonomía. Pero siempre en constante lucha para que nos reconozcan de manera diferencial como comunitarios”*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es un organismo que trabaja por el desarrollo del sector agropecuario en Colombia, la relación no es directamente con los acueductos si no con la Corporación Corprocuencas, ya que dentro de esta está adscrito un distrito de riego que es una asociación de usuarios, donde pertenecen la asociación de cafeteros, ganaderos de Timbío y El Tambo, quienes buscan una alternativa para solucionar el problema de falta de lluvia para sus cultivos y actividades, gracias a las iniciativas del Ministerio y las entidades territoriales de este campo, se realizaron capacitaciones con empresas internacionales de Corea del Sur que propusieron realizar los distritos de riego. La relación con este Ministerio es institucional, también el distrito de riego consiguió su personería jurídica ante este organismo. Los representantes legales del distrito de riego mencionaron que gracias a la personería jurídica tuvieron identidad y pueden postularse ante proyectos y programas.

Por otra parte, se identifica al **Departamento Nacional de Planeación** como una entidad institucional que se vincula en la red de actores que tienen relación con la gestión por el agua, dado que el DNP es una entidad que impulsa la implementación de Políticas y de estrategias en el país en los campos social, económico y ambiental. A través de la evaluación de políticas públicas evalúa el manejo y asignación de la inversión pública en planes, programas y proyectos del gobierno. (DNP, 2017)

Esta entidad institucional no se identifica como relación directa con los acueductos adscritos a Corprocuencas, sin embargo si existe una relación indirecta. Esta organización cuenta con una dependencia la **Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios SSPD**, la corporación Corprocuencas tiene una relación directa ya que SSPD es la encargada de la supervisión, vigilancia y control sobre las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

El Ministerio de Salud es una entidad de orden nacional encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.(Ministerio de Salud, 2020) Siguiendo con esta idea este ministerio esta descentralizado en orden departamental y municipal con las secretarías de salud. Es así, que encontramos la relación y función que se ejerce con los acueductos comunitarios es a través de la supervisión y regulación de la prestación del servicio, vigilando que el agua sea de consumo humano y tenga estándares de salubridad, es decir, que el agua sea potable y apta para consumo humano.

La Gobernación del Cauca es otra entidad que se relaciona con los acueductos comunitarios y lo hace a través de Corprocuencas , esta institución ha tenido varios acercamientos con estas organizaciones a través de proyectos socio ambientales, para nuestro caso se dio un vínculo claro a través del Centro de Investigación e Innovación Social para la Caficultura Caucana –CICAFICULTURA-, proyecto ejecutado por la Universidad del cauca en asocio con el Comité Departamental de Cafeteros y financiado con recursos del Sistema General de Regalías con la Gobernación del Cauca, donde a través de la “Investigación Acción

Participativa, ha venido acompañado por dos años el trabajo y con el apoyo de CORPROCUENCAS la gestión de algunas comunidades en los municipios de Sotará, Timbío y El Tambo, encontrando en el agua, el elemento clave para la articulación del territorio”(Gobernación del Cauca, 2020)

Las Alcaldías El Tambo, Timbío y Sotará son entidades gubernamentales pertenecientes al departamento del Cauca, tienen como obligación atender necesidades de los acueductos comunitarios a razón de que son prestadores de un servicio en zona rural, por lo tanto, desde las alcaldías se deben formular proyectos y direccionar recursos para atender problemáticas de estas organizaciones. Siguiendo con esta idea a raíz de la expedición del Decreto 1898 de 2016 donde hace referencia a los esquemas diferenciales a la prestación de servicios de acueducto, alcantarillo, y aseo en zonas rurales, lo competente con los acueductos comunitarios la ley establece que los municipios y distritos

“.....deberán estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.(Ministerio de Vivienda, 2016).

Con lo anterior se explica la relación entre los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas y las alcaldías como la de Sotará, Timbío y El Tambo, donde es su deber el atender necesidades de la población que han impulsado algunos proyectos para el mejoramiento del servicio del acueducto, y en esto incluye apoyar económicamente para la construcción de plantas de tratamiento con en la actualidad ocurre con el acueducto Higueron-Guayabal del municipio de Sotará, y Los Cedros, Las Cruces, Saladito y Sachacoco, estos últimos del municipio de Timbío que cuentan con plantas de tratamiento, con esto se resalta que parte del presupuesto para la construcción fue aportado por las alcaldías a través del Plan Departamental de Aguas y la empresa EMCASERVICIOS.

La clasificación de estos actores dentro de la categoría de descentralización es a razón de que estas instituciones son parte del Estado, entidades sub nacionales descentralizadas que permiten a la sociedad una atención del Estado más directa. Por otra parte se sabe que el Estado está dividido en varios ministerios y estos tienen como objetivo mejorar la capacidad de planificación, control, regulación de políticas, leyes y normas. A continuación, se presenta un cuadro resumen donde se clasifican de acuerdo a sus funciones con los acueductos comunitarios, es decir, si la relación es por temas de formulación de proyectos con los gestores del agua, su regulación, vigilancia, control y supervisión y la administración, uso y protección del agua.

Tabla N° 3 CATEGORÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

Categoría Decentraización				
	Función			Orden
	Planeación	Vigilar/Regular	Supervision/Control	
Ministerio de Hacienda	X			Nacional
DIAN		X		Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	X			Nacional
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		X		Nacional
Corporación Regional del Cauca	X	X		Departamental
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	X			Nacional
Comisión de Regulación, Saneamiento y Agua Potable			X	Nacional
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	X			Nacional
Departamento Nacional de Planeación	X			Nacional
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		X	X	Departamental
Secretaria de Salud	X		X	Departamental
Gobernacion del Cauca	X			Departamental
Alcaldías Sotara/Timbio/Tambo	X			Local
Plan Departamental de Aguas		X		Departamental
Emcaservicios	X			Departamental

Elaboración Propia.

3. Actores clasificados según la categoría Justicia Social y ambiental

En este apartado se analizan los actores y mecanismos de incidencia bajo la categoría de justicia social y ambiental, entendido dentro del contexto de la gobernanza del agua como: normas de sostenibilidad (Bosselman, Engel & Taylor, 2008), los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas proponen una manera de sostenibilidad ambiental y social a través de espacios democráticos.

Los siguientes actores se clasifican de acuerdo a la categoría de Justicia Social y Ambiental con el fin de conocer su incidencia y la manera como aportan al fortalecimiento de estas concepciones. En este contexto encontramos a la Autoridad Ambiental regional en el departamento del Cauca que es la **Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-** que el anterior apartado se la describió en cuanto sus funciones con los acueductos comunitarios, ahora se la clasifica dentro de la categoría de justicia social y ambiental a raíz de su influencia para hacer prevalecer los derechos del medio ambiente y sus recursos. Es así que aporta a los acueductos comunitarios como una autoridad reguladora en cuanto al uso y protección del agua.

Por otra parte un actor predominante es **La Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia**, que es un actor que trabaja bajo las características de justicia ambiental y social, primero para identificar características de justicia ambiental se encuentra con el objetivo de la organización donde plantea lo siguiente: “se tiene como propósito y fin la protección de microcuencas donde nos sentimos comprometidos con la preservación, sostenibilidad y cuidado del agua, la concebimos como vida y bien común para todo el planeta”. Para poder alcanzar este objetivo se debe tener unas reglas de sostenibilidad y los acueductos comunitarios las aplican porque se sienten comprometidos por la preservación del líquido. Por otra parte, la justicia social predomina en la lucha del reconocimiento como acueductos comunitarios autónomos, la autogestión de muchas décadas y la lucha por un reconocimiento como sujetos de derechos con enfoque diferencial de prestadores de servicio del agua. A esta organización colombiana pertenecen algunos departamentos y uno de ellos es el Cauca con Corprocuencas que trabajan bajo su marco de referencia y lucha en lo ambiental y social.

El tema de la justicia social se basa en la lucha y la busca de justicia que cada gestor comunitario en Colombia busca día a día, el reconocer a los acueductos comunitarios como patrimonio cultural, el esfuerzo de cada persona por hacer valer un derecho y un servicio es digno de reconocimiento, además con estas acciones aportan al cumplimiento de ser Colombia un Estado Social de Derecho.

Corprocuencas con su objetivo de fortalecer y acompañar a las organizaciones prestadoras del servicio público de acueducto, saneamiento básico y actores sociales relacionados con

el manejo integral del recurso hídrico, crea estrategias de sostenibilidad al momento de crear espacios deliberativos y democráticos está aportando tanto en lo ambiental y social. Con el acompañamiento institucional fortalece a las comunidades prestadoras de servicio en la lucha de prevalecer en el tiempo como organizaciones comunitarias. Por otra parte, en el momento de apoyar a los actores sociales se crea una red y en este espacio se llega a consensos sobre la protección y cuidado del agua, evitando problemas de gestión y manejo ya que se tiene en cuenta todas las perspectivas e intereses.

La justicia social y ambiental tiene como base la democracia en un entorno de sostenibilidad gracias a estas perspectivas se puede definir normas que generan equilibrio y duración a la organización. Por lo tanto, los acueductos comunitarios avanzan en temas democráticos, se crean espacios deliberativos desde inicios de la organización para evitar conflictos y se cumple con un derecho esencial que es la participación desde los usuarios y todos los involucrados en la gestión, control y uso del agua.

La Alianza por el Agua nace a raíz de una convocatoria de Corprocuenas para formular el Plan de Acción de los años 2015-2018, donde se identificaron las problemáticas que se presentan en las diferentes experiencias de las juntas y actores de los acueductos comunitarios, y donde esta organización tiene como objetivos “Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones prestadoras del servicio público de acueducto, distrito de riego, saneamiento básico y actores sociales relacionados con el manejo integral del recurso hídrico” (Alianza por el Agua, 2019) las acciones de esta organización tiene como objetivo el manejo integral del agua, es así que se crea estrategias y planes de acción para planificar el manejo del agua, teniendo en cuenta la importancia de la participación de varios actores privados y públicos, con el fin de compartir visiones e intereses que favorezcan el uso del agua. De este ejercicio se consolida la Mesa Técnica Alianza por el Agua, con el respaldo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, la CRC, las alcaldías de Sotará, Timbío y El Tambo, la Universidad del Cauca, el Resguardo indígena de Río Blanquito- La Esperanza, Cartón de Colombia, el comité departamental de cafeteros de Colombia y las comunidades campesinas, quienes firmaron un memorando de entendimiento para apoyar un ejercicio de gobernanza en el

socio ecosistema que abastece de agua a los diversos acueductos adscritos a Corporocuenas.

Academia (Actores cooperativos)

Se establece a los siguientes actores dentro de la categoría de justicia ambiental y social a razón de que todo el sector académico incide de manera colaborativa a través de convenios con Corprocuenas, se trabaja bajo criterios de reciprocidad con el ambiente y el trabajo comunitario, al mismo tiempo se aporta a la comunidad en el momento en que las instituciones educativas ponen en práctica los conocimientos técnicos o investigativos dentro de Corprocuenas aportando al ambiente y a los acueductos comunitarios, es así que se identifica a los siguientes actores:

Entre los actores académicos es importante mencionar el SENA, las universidades como la Universidad del Cauca, Universidad del Valle, Instituto CINARA (Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua Saneamiento Ambiental y conservación del Recurso Hídrico), la Fundación Universitaria de Popayán, colegios agrícolas estos como principales actores que contribuyen con la corporación Corprocuenas y los acueductos comunitarios.

El “apoyo desde UNICAUCA se ha dado a través de Comité Técnico CORPROCUENCAS para adelantar el estudio y la optimización de la planta tratamiento, desde los estudiantes en su trabajo de grado. También se ha logrado fortalecer en el tiempo afianzar la “alianza” con la Universidad del Cauca como estrategia de vincular a la academia en los procesos comunitarios; ha reconocido la presencia y aporte académico de los profesores Juan Pablo Paz, Felipe Terán y Javier Fernández, estudiantes y demás que desde esta institución aportan, facilitan y respaldan a los acueductos comunitarios afiliados (Campo, J. 2021)

La Universidad del Cauca es un actor fundamental con quien se viene realizando trabajos de tesis en las diferentes áreas como lo ambiental asimismo como estudios de la caracterización del sistema del acueducto de bocatoma agua abajo, en la parte administrativa en empoderamiento con diversos talleres participativos tanto con comunidad del acueducto como con las comunidades de la parte alta de la microcuenca y

resaltar el acompañamiento de la parte técnica en la elaboración de biofiltros (acueducto Aires del Campo).

Sector privado.

El sector privado tiene relación directa con la gestión por el agua, entre los actores más destacados se tiene la **Federación Nacional de cafeteros** con su dependencia departamental que es Comité de Cafeteros del Cauca y a nivel municipal los gremios cafeteros. Esta entidad de carácter privado ha tenido una relación directa y recíproca con las comunidades gestoras por el agua. Asimismo, ha generado una relación de cooperación con los acueductos en el apoyo económico para la construcción y funcionamiento del abastecimiento de agua en las comunidades. Esta entidad ha contribuido con recursos para financiar proyectos de construcción y de ampliación de acueductos en los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo, como también para la construcción de la planta de tratamiento de algunos de ellos. Por tal razón es considerada una de las principales entidades privadas con incidencia en los procesos comunitarios.

La FNC como entidad privada trabaja varios ejes entre ellos se encuentra el eje ambiental como tema fundamental el agua es “un recurso muy valioso y escaso, por eso trabajamos en conservarla protegiendo sus nacimientos y los cauces de las quebradas. También buscamos reducir su uso y lograr su descontaminación o disposición adecuada” (Federación Nacional de Cafeteros, 2020).

Otra entidad privada que se relaciona con los procesos de gestión del agua es la fundación Smurfit Cartón Colombia, esta entidad ha hecho compromisos por la sostenibilidad “Focalizamos nuestros esfuerzos en el mejoramiento continuo de la calidad del agua que descargamos de nuestras plantas y entendemos el riesgo asociado con la disponibilidad de agua y el uso de ésta en las áreas donde operamos” (Smurfit Kappa). Esta entidad genera cooperación mediante acuerdos con las comunidades, sin embargo, en algunos aspectos existen conflictos ya que no todos los compromisos se cumplen a cabalidad y esto genera afectaciones a los recursos hídricos e inconformidad en las comunidades. La relación que se ejerce es por la responsabilidad social empresarial que como empresa debe realizar por estar presente con cultivos forestales cerca de nacimientos de agua y en las microcuencas que abastecen los acueductos.

La fundación Smurfit Kappa Cartón de Colombia, es un aliado estratégico porque tiene un gran trabajo social con el cual hemos implementado varios temas en la parte administrativa del acueducto como en la elaboración del estudio de costos y tarifas, y también en la elaboración del presupuesto y también es de recalcar que la fundación le dono al acueducto un lote para la construcción de la planta de tratamiento (acueducto Aires del Campo)

Por otra parte, está el comité de ganaderos que tiene relación con los acueductos comunitarios ya que se encuentran ubicados con sus usuarios en las zonas altas y medias de las cuencas hídricas, y el relacionamiento puede ser de conflicto ya que dicha actividad causa afectación al agua por la compactación del suelo por el pisoteo del ganado y la consecuente erosión que afecta el incremento de la turbidez del agua en épocas de invierno, así como su contaminación cuando los semovientes bajan a las cañadas a tomar agua incrementando aportes orgánicos producto de la orina y el estiércol.

Los actores anteriormente descritos han permitido una democracia representativa por medio de la toma de decisiones en asambleas a distintos niveles local, regional y nacional. Asimismo, han generado espacios de encuentro como eventos y talleres donde comparten experiencias significativas para fortalecer las organizaciones. La participación activa en el proceso de solución de conflictos a través de consensos involucra a todos los actores donde existe confianza, transparencia, eficiencia en la participación en distintos escenarios.

Cuando se refiere a la justicia social y ambiental como normas de sostenibilidad tomando de referencia a Bosselman, Engel y Taylor, y la clasificación de los actores dentro de esta categoría se idéntica a los actores que se relacionan directamente con los acueductos comunitarios y buscan fortalecer la organización, apoyar la lucha por la autonomía, hacer respetar los derechos humanos y del agua. Siguiendo esta idea se toma de referencia a Duval y Mareau (2012) que para el desarrollo de una sociedad y la sostenibilidad del ambiente y sus recursos, manifiestan que la prioridad de cualquier proceso de desarrollo (económico, social o político) “debe ser una combinación de reducción de las desigualdades sociales y el logro de sostenibilidad ambiental” es así que se logra crear escenarios de gobernanza con justicia social y ambiental.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la forma en que los actores inciden en los procesos de manejo, uso y protección del agua. Los diversos actores inciden a través de la cooperación ayudando a estas organizaciones que prestan en servicio sin ningún ánimo lucrativo y la forma de relacionarse de cada uno es diferente desde el apoyo institucional como desde lo social, académico y privado con estudios técnicos, sociales, ambientales y hasta con recursos económicos y financieros en los procesos que se requieren en el fortalecimiento de las organizaciones.

Tabla N°4 Categoría Justicia ambiental y Social

Categoría Justicia Social y Ambiental		
Actor	Incidencia/función	Sector
Corporación Regional Autónoma del Cauca	Cooperación	Estado
Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia	Cooperación	Sociedad Civil
Corprocuencas	Cooperación-Apoyo institucional	Sociedad Civil
Mesa Técnica Alianza por el Agua	Cooperación	Sociedad Civil-Estado-Sociedad Privada
SENA	Cooperación-Apoyo técnico	Academia
Universidad del Cauca	Apoyo técnico-investigativo	Academia
Universidad del Valle	Apoyo técnico-investigativo	Academia
CINARA	Apoyo técnico-investigativo	Academia
Fundación Universitaria de Popayán	Apoyo técnico-investigativo	Academia
Colegios Agrícolas (Sotara, Timbio, Tambo)	Proyectos ambientales	Academia
Federación Nacional de Cafeteros	Cooperación	Sector Privado
Smurfit Kappa	Responsabilidad Social empresarial	Sector Privado

Elaboración Propia

La anterior descripción de cada uno de los actores y la forma que inciden en la gestión y administración del agua, da cuenta de la red de actores que se ha creado a raíz de una

necesidad de un servicio, en este proceso se ve reflejado el tejido social que han realizado. Cuando se refiere a la gobernanza del agua nos lleva a reflexionar sobre la gestión del recurso y de los actores involucrados en este proceso, por lo tanto, “las redes de actores implican interdependencia, cooperación y consenso en la elaboración de gestión o administración de un recurso o alguna actividad política, social o económica” (Borzel, 1998.p,225)

Una de las principales características de los acueductos comunitarios de los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo, es su sentido comunitario en la búsqueda de soluciones a sus necesidades que lo han hecho a través de relaciones de cooperación con otras organizaciones, además de conseguir este apoyo articulan a más ciudadanos y entidades para que se enteren de su proceso, y se fortalecen como organización gracias al conocimiento que se adquiere de cada actor que se involucre, y donde en estas organizaciones debe primar la equidad y compromiso con el agua y el medio ambiente.

Siguiendo esta idea cada actor que se involucre tiene sus propios intereses, se plantea a una red como «un conjunto relativamente estable de relaciones de naturaleza no jerárquica e interdependiente que vinculan a una diversidad de actores, que comparten un interés común sobre una política y que intercambian recursos para conseguir este interés compartido a sabiendas de que la cooperación es la mejor forma de conseguir los objetivos perseguidos (Borzel.p,225. 1998)

Los intereses de cada actor son diferentes, pero ante la administración de un recurso deben colocarse de acuerdo para evitar conflictos y lo más importante tener una exitosa gestión del agua. El sector involucrado, privado, social, estatal o académico se involucran como consecuencia de una necesidad o un interés propio, ante esto se crean redes colectivas que trabajan conjuntamente para procurar la administración de un recurso de uso común y llegar a la conclusión que la cooperación y el compromiso son los ejes fundamentales para alcanzar la sostenibilidad en el tiempo.

A continuación, se presenta un cuadro resumido de la red de actores y mecanismo de incidencia para la gestión del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca.

Tabla N° 5 Actores y mecanismos de incidencia

ACTOR	RELACIÓN	SECTOR
Acueductos Comunitarios	Cooperación	Sociedad Civil
Corprocuencias	Cooperación	Actor Privado Sin Ánimo De Lucro
Alianza Por El Agua	Alianzas	
Mesa Técnica	Alianzas	
Red Nacional Acueductos Comunitarios	Alianzas- Cooperación	Sociedad Civil
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Control- Cooperación	Gubernamental
Corporación Autónoma Del Cauca	Control- Cooperación	Gubernamental
Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	Control	Gubernamental
Ministerio De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Control	Gubernamental
Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Control	Gubernamental
Departamento Nacional De Planeación	Control	Gubernamental
Súper-Intendencia De Servicios Públicos	Control	Gubernamental
Ministerio De Salud	Cooperación Y De Control	Gubernamental
Secretaria De Salud Departamental	Cooperación Y De Control	Gubernamental
Secretaria De Salud Municipal	Cooperación	Gubernamental
Ministerio Del Interior	Cooperación	Gubernamental
Gestión Del Riesgo	Cooperación	Gubernamental
Consejo Departamental Para La Gestión Del Riesgo	Cooperación	Gubernamental
Consejo Municipal Para La Gestion Del Riesgo	Cooperación	Gubernamental
Gobernación Del Cauca	Cooperación	Gubernamental

Alcaldía De Sotara, Timbio El Tambo	Cooperación	Gubernamental
Cabildo Alaska	Cooperación	Sociedad Civil
Cabildo Rioblanquito	Cooperación	Sociedad Civil
Campeños	Cooperación	Sociedad Civil
Smurffit Kappa	Cooperación	Privado
Federación Nacional De Cafeteros	Cooperación	Privado
Comité De Cafeteros Del Cauca	Cooperación	Privado
Gremios De Cafeteros Locales	Cooperación	Privado
Cultivadores De Fresa	Cooperación	Privado
Ganaderos (Asproleso)	Cooperación	Privado
Fundación Universitaria De Popayán	Cooperación	Academia
Universidad Del Cauca	Cooperación	Academia
Universidad Autónoma Del Cauca	Cooperación	Academia
Universidad Del Valle	Cooperación	Academia
Cinara	Cooperación	Academia
Sena	Cooperación	Academia
Colegios Agrícolas (Timbio, Sotara El Tambo)	Cooperación	Academia

Elaboración propia

Para finalizar, las redes de actores permiten analizar relaciones de intercambio en temas sociales, económicos y políticos. Es así que la gobernanza del agua se representa en los acueductos comunitarios, como una gobernanza local con actores locales que poco a poco se construye indirectamente por los gestores del agua adscritos a Corprocuencas, una forma de administración del agua relativamente nueva se ve representada en municipios del Cauca. La lucha interna de los acueductos comunitarios es el reconocimiento de la autogestión responsable y ancestral que han realizado por más de cuatro décadas en los municipios de Sotara, Timbio y El Tambo con únicos objetivos que son suministrar agua de calidad y cuidar las microcuencas que los abastecen.

Las categorías anteriormente establecidas y descritas como la democratización, descentralización y justicia social y ambiental, establecen un marco para el análisis de escenarios de gobernanza del agua que se empiezan a formar desde los acueductos

comunitarios, la forma en que se relacionan entre actores y su mecanismo dan cuenta de cómo la participación, la relación con la parte gubernamental y la sociedad civil, academia y actores sociales y privados, crean una red para apoyar al fortalecimiento a los acueductos comunitarios. Así mismo se visibiliza los conflictos que se presentan en la red por auto reconocerse como gestores comunitarios y la protección del agua como bien común.

CAPÍTULO 3

APORTES Y LIMITACIONES DE LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS ADSCRITOS A CORPROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El siguiente capítulo tiene como objetivo analizar los aportes y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca. Para la realización de este objetivo en primer lugar, se analizan los avances y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas mediante las categorías de democratización, descentralización y justicia social ambiental, en segundo lugar, se realiza una línea de tiempo representando los principales hitos de las organizaciones en el lapso de la constitución de los acueductos, y así mismo se construye un esquema comparativo donde se identifica los avances y limitaciones de la gobernanza del agua en las organizaciones de acueductos comunitarios adscritos a la corporación.

Este capítulo se establece a partir de la revisión bibliográfica en temas de gobernanza del agua y acueductos comunitarios como base teórica para el complemento del trabajo de campo, asimismo se realizó un ejercicio aproximado a una etnografía en el municipio de Timbío, donde asistieron representantes de los acueductos adscritos a Corprocuencas con los cuales se desarrollaron talleres con el fin de conocer el proceso que han adelantado en el lapso de la construcción de cada acueducto. Se realizó una entrevista semi estructurada donde cada participante expresó sus opiniones, esto permitió la creación de la línea de tiempo y el análisis de avances y limitaciones de las organizaciones comunitarias gestoras del agua en los municipios de Sotará, Timbío y El Tambo. De igual forma se realizó un proceso de observación participante, gracias a la participación y asistencia a diferentes eventos organizados por la Corporación, esto con el objetivo de adquirir conocimientos del proceso que se viene desarrollando desde los contextos locales, regionales y nacionales.

Para el análisis de los alcances y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca es pertinente referir al concepto de gobernanza del agua. Por lo tanto, se toma de referencia a las experiencias y

diálogos del Foro Mundial de Agua que es uno de los principales actores que han puesto en debate lo relacionado con la gobernanza del agua menciona que:

La «buena gobernanza del agua debía incluir la acción coordinada a diferentes niveles (principio de subsidiariedad), la transparencia y la participación pública de todos los sectores (ciudadanía activa), incluyendo las mujeres y niños». La gobernanza se perfila así, dentro del ámbito ambiental, y especialmente referido a los recursos hídricos, como el enfoque teórico más idóneo para hablar de un gobierno de los recursos efectivamente participativo, dentro del esquema de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), es decir, con esquemas descentralizados de toma de decisiones. (VI Foro Mundial del Agua, 2012, p. 11).

La noción de gobernanza, cuando es aplicada al agua, se refiere a la capacidad de un sistema social para movilizar las sinergias de una forma coherente, para el desarrollo sustentable de los recursos hídricos. La noción incluye la habilidad de diseñar políticas públicas (y movilizar recursos sociales en apoyo de ellas), que son socialmente aceptadas y que tienen como meta el uso y desarrollo sustentable de los recursos hídricos, y lograr una implementación efectiva por los diferentes actores involucrados en el proceso. Así, en un primer momento, dentro de un enfoque de gobernanza del agua se busca coordinar las acciones de los diversos sectores y grupos de interés, a diferentes escalas, desde la local, regional, nacional, y hasta la internacional (VI Foro Mundial del Agua, 2012, p. 16)

Con las anteriores definiciones se puede visibilizar que tan amplio es el concepto de la gobernanza del agua, y algo que es importante para la investigación es resaltar la interacción de actores para el manejo del agua, y con ello otras dimensiones políticas, sociales y económicas que influyen para la gestión comunitaria del agua, por esta razón se analiza cómo este concepto juega un papel determinante dentro de la organización y funcionamiento de los acueductos comunitarios, por consiguiente se explica los alcances y limitaciones mediante las categorías de democratización, descentralización y finalmente

justicia social y ambiental ya que éstos son los elementos para una buena gobernanza local y del agua.

Avances y limitaciones de las organizaciones de acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas:

En este apartado es importante resaltar la capacidad de gestión y organización que tienen las comunidades para construir alternativas de solución a necesidades visibles en los territorios, estas prácticas comunitarias se consideran las más antiguas y tradicionales, en estos espacios se evidencia acciones colectivas a nivel global, regional y local, lo cual permite la cooperación y el desarrollo de proyectos colectivos para solventar necesidades, proteger y garantizar derechos fundamentales mediante la articulación y consolidación de asociaciones y cooperativas protectoras y gestoras del agua. Así mismo es importante resaltar la lucha y la resistencia en busca de identidad y reconocimiento de los acueductos comunitarios por parte del Estado y la defensa por los derechos como organizaciones comunitarias.

Por tal razón es relevante hacer una retrospectiva que permita conocer y comprender el proceso de las organizaciones comunitarias, los avances, las contradicciones, los conflictos y los consensos que se han atravesado hasta llegar a la construcción de identidad colectiva y a generar acuerdos por medio de la democratización donde se permite la participación como principal elemento de gobernanza del agua en los procesos de construcción comunitaria.

La gestión comunitaria por el agua en la zona rural tiene una larga trayectoria a través de lucha, gestión y cooperación por parte de vecinos y vecinas líderes y lideresas que buscan una efectiva administración del recurso hídrico para garantizar el derecho fundamental. Dentro de este largo proceso se han evidenciado avances en el sentido de que los comuneros de cada territorio han podido direccionar estas gestiones como parte de la descentralización ya que el Estado se ha apartado de estas funciones y la ha cedido a otros actores privados, públicos y a la sociedad civil.

Este es un avance para las comunidades ya que son las que conocen de cerca el contexto de la zona rural, las principales problemáticas y desafíos que se presentan, lo cual permite una

buena administración de recursos para proyectos en pro del fortalecimiento de los acueductos comunitarios; sin embargo existen dificultades en el desempeño de la gestión comunitaria del agua puesto que se pone en riesgos las dinámicas de gestión al permitir que actores privados presten este servicio y se genera la privatización y mercantilización de un recurso natural.

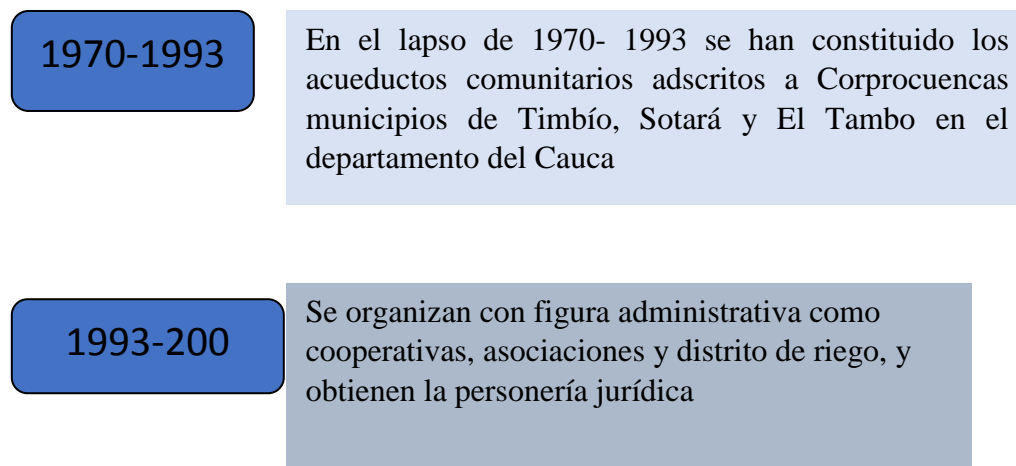
Dicho lo anterior es necesario analizar el estudio de caso de los acueductos comunitarios adscritos a Coprocuecas, para lo cual en un primer momento se hace una descripción de la construcción de los acueductos comunitarios donde se evidencia las convergencias y divergencias en los siete acueductos y el distrito de riego, los cuales son la muestra representativa para analizar los aportes y limitaciones de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios de Timbío, Sotará y El Tambo en el departamento del Cauca. Entre las convergencias se destacan los eventos que se han realizado en la corporación Coprocuecas en los cuales han participado todas las organizaciones adscritas a esta, y de igual manera en los objetivos planteados se evidencia que todas las organizaciones tienen los mismos propósitos para la conservación de cuencas y la gestión por el agua. A continuación, se describen los objetivos como aspectos fundamentales que se destaca de las organizaciones de acueductos comunitarias, todas las organizaciones gestoras por el agua tienen objetivos en común, por tanto, es importante describir cual es el fin que se plantean como organizaciones sociales de acueductos para el sector rural:

- ❖ Participar y desarrollar programas educativos que permitan sensibilizar, capacitar y vincular a la comunidad en los procesos de conservación, uso y manejo de los recursos naturales.
- ❖ Prestar el servicio de una manera eficiente, conservar y proteger las fuentes de agua por medio de un uso adecuado del agua. Garantizar el servicio de acueducto con cantidad, continuidad, calidad y excelente atención al usuario. Y llevar a cabo un programa de uso adecuado de agua.
- ❖ Gestionar los recursos necesarios para construcción de la planta de tratamiento de agua potable.

- ❖ Promover y ejecutar, en concordancia con el Plan nacional ambiental, los planes de desarrollo departamentales y municipales, planes de ordenamiento territorial y planes de manejo integral de cuencas o planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos, los proyectos y gestiones destinadas a la recuperación, conservación, protección y desarrollo de las fuentes de agua para garantizar la oferta hídrica de la región.
- ❖ Gestionar recursos y apoyos requeridos para la eficaz prestación del servicio, ante entidades territoriales, organismos nacionales e internacionales y organizaciones gubernamentales.
- ❖ Procurar cumplir dentro de las circunstancias y posibilidad de las organizaciones con la reglamentación, principios y deberes establecidos por normas de carácter general o especial que los organismos competentes dicten dentro de los términos de la Constitución Nacional y la ley.

Por otra parte, es importante retomar los acontecimientos relevantes y para hacer la descripción se realizó una línea de tiempo donde se encuentran los principales hitos de manera cronológica de las organizaciones comunitarias de acueductos, y se hace un recuento donde se muestra lo que han hecho las organizaciones.

Línea de tiempo de los principales hitos de los acueductos comunitarios de Timbío, Sotará y el Tambo.



2003

Proceso de unirse a Corprocuencias como corporación de segundo nivel de carácter regional defensora del recurso hídrico.

Se realiza esta unificación con el fin de fortalecerse como organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua en la zona rural

2004-2008

Proyecto CRC acciones ambientales para el fortalecimiento institucional, proyecto laboratorio de paz, gestión de plantas de tratamiento para algunos acueductos comunitarios, foro ambiental.

2015-2019

Se crea la alianza por el agua como estrategia de suma de voluntades para articular no solo acueductos rurales sino a diversas instituciones públicas y privadas.

Se instala la mesa técnica Alianza por el Agua con el apoyo del MADS que pretende fortalecer las estrategias de gobernanza por la defensa del agua en los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo hacia las fuentes que abastecen los acueductos adscritos a corprocuencias.

2019

Se adelantó un encuentro de gestores comunitarios por el agua en el que participaron delegados de los acueductos, instituciones públicas y privadas. El espacio que contó con la participación de delegados de los acueductos rurales, instituciones públicas y privadas, se planteó como objetivo dar a conocer a través de diversas estaciones los procesos, avances, criterios y estudios que se han gestado y el apoyo hacia la Ley Propia.

Las organizaciones comunitarias gestoras por el agua han tenido una larga trayectoria donde se destacan como principales hitos la fecha de construcción que se ha dado a partir de 1970 a 1993, de esta manera es importante resaltar como una organización social puede perdurar en el tiempo sabiendo que son actores sociales sin ánimo de lucro, que se organizan para cooperar y solventar necesidades de los habitantes. En este caso de los acueductos adscritos a corprocuencias identificamos que la Asociación De Usuarios del Acueducto El Saladito se constituyó en el año 1970 siendo el más antiguo, así mismo identificamos que el más nuevo es el distrito de riego Aso Timbío el cual fue construido a

partir de un proyecto para regar la morera y desarrollar la producción de gusano de seda, y posteriormente la agencia extranjera hace entrega a las comunidades del sistema, y a partir de ese momento se constituye la organización del distrito, realizando las adecuaciones y manteniendo el sistema para garantizar el riego a sus cultivos ya que son la base económica que solventa las necesidades.

Cada uno de estos acueductos rurales se han construido a través de la cooperación en primer momento de vecinas y vecinos del territorio que se organizaron para solventar sus necesidad de obtener agua para sus viviendas, esto se realizó a través de mingas que permitieron construir los conductos de agua por tubería hasta las viviendas. También por la cooperación de actores privados como la Federación Nacional de Cafeteros, Smurfit kappa Cartón de Colombia y organizaciones gubernamentales territoriales como las alcaldías y la gobernación del Cauca.

1. Alcances y limitaciones de la democratización en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas

En este apartado se analiza cómo el concepto de democratización juega un papel esencial dentro de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas entendido como el proceso de toma de decisiones más directa y participativa. En torno a estas definiciones se identificará en primer lugar los avances y seguidamente las limitaciones.

Se han consolidado importantes escenarios de participación desde la base en diferentes ámbitos para garantizar el principio de la democracia a través de la participación y representación directa e indirecta. Para las organizaciones de acueductos comunitarios en el ámbito local existe la asamblea general como escenario máximo de participación, en el cual asisten todos los usuarios y se le garantiza la posibilidad de participar mediante las opiniones y toma de decisiones. Un escenario para resaltar es la elección de representantes del acueducto como delegados para que participen en la toma de decisiones en la corporación, por cada acueducto se eligen 2 o 3 representantes como voceros.

En segunda instancia y con la articulación de los acueductos a la corporación Corprocuencas se crean distintos mecanismos de participación como avance de la democratización en la gestión comunitaria del agua, en esta instancia se considera unos

estatutos y lineamientos que garantizan la participación directa e indirecta de los suscriptores en la asamblea. Existe la asamblea general de afiliados como máxima autoridad de la corporación, está integrada por el representante legal y dos delegados de cada una de las organizaciones de acueductos comunitarios afiliadas a la corporación, los cuales deben cumplir con unas funciones en la toma de decisiones para guiar la administración de la corporación.

Los escenarios se han creado desde la base, desde la comunidad, sin embargo, han articulado al sector privado, público y académico como entes de cooperación para lograr los objetivos de la gestión comunitaria, es así como se ha convocado a la conformación de la alianza por el agua con el acompañamiento de diferentes actores públicos, privados y sociales para adelantar de manera participativa el fortalecimiento de procesos en beneficio de la gestión por el agua. Además de la asamblea se ha convocado a talleres y eventos que permiten compartir conocimientos y experiencias significativas de las organizaciones.

A nivel nacional se reconoce la red nacional de acueductos comunitarios como escenario de participación donde articula los territorios, asociaciones y corporaciones gestoras por el agua, integra procesos de las organizaciones a través de los voceros de los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, Meta, Casanare, Guaviare, Santander, Cauca, Nariño, y la Región caribe. Se puede hablar de avances en la democratización ya que se han creado espacios de participación para la toma de decisiones en consenso y en asamblea como máxima autoridad

Lo anteriormente descrito es muy importante tanto dentro de la organización como fuera de ésta, dado que es un principio hacer participar a todas y todos los miembros para generar estabilidad, sostenibilidad, legitimidad, transparencia y así mismo crear escenarios para sostener y ejecutar la democracia. La gestión del agua conlleva a la creación de una red de actores que se establece mediante alianzas y cooperaciones, donde está presente la democracia y el consenso como eje fundamental para el éxito de la administración y gestión comunitaria del agua. Con esto han podido llevar la gestión comunitaria a otras escalas, hacerse conocer a nivel regional, departamental y nacional, hacer conocer la autogestión y organización y su objetivo la protección de las microcuencas y el suministro de agua para la zona rural de los municipios de Timbío, El Tambo y Sotará.

Siguiendo con la idea de democratización, esta nos lleva a pensar que la democracia se la construye desde lo local, por lo tanto, los actores comunitarios son importantes para que se pueda establecer una buena gobernanza del agua. Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas establecen relaciones con diversos actores a diferentes escalas, lo que ha permitido ir construyendo un tejido social e institucional alrededor de la gestión por el agua muy interesante. Su propósito ha sido incorporar cooperaciones horizontales, es decir, que haya equidad en cualquier proceso. Además, que ha contribuido al desarrollo de las zonas rurales pues no solo se trabaja por el suministro del agua, si no también se han establecido proyectos agrícolas gracias a los escenarios que han creado los gestores del agua con entidades públicas y privadas. El hecho de que los acueductos comunitarios trabajen mediante el precepto de que el agua es un bien común, directamente se debe trabajar con todos los actores del territorio que giran alrededor del agua.

Por lo planteado y en aras de establecer una postura que reivindique los quereres comunitarios en la gestión del agua como bien común, la gobernanza del agua se refiere a como todos los actores que estén relacionados con el agua, lleguen a consensos enriquecidos, por eso se propone desde esta concepción que:

...remite al estado de derecho, emerge cuando los tomadores de decisiones se comprometen y actúan con los demás actores sociales de forma inclusiva, responsable y transparente. Una buena gobernanza se refiere a la cooperación constructiva entre los diferentes sectores, donde el resultado es el uso eficiente de los recursos, el uso responsable y confiable del poder, y la provisión de servicios de forma efectiva y sostenible. No es ajena a un planteamiento *top-down* pero se fundamenta en consensos, de tal manera que el rol con el que participan y la intensidad de participación de los diversos actores sociales puede variar. (Grupo de Buena Gobernanza, 2001.p.17)

La participación se la puede establecer de muchas maneras, una es la búsqueda de insertarse en la toma de decisiones ambientales en las fuentes de abastecimiento, y esto se hace a través y en conjunto con otras organizaciones que hacen parte de Corprocuencas, y también en el proceso de hacerse conocer en otros escenarios y regiones, donde la participación de los acueductos se hace socializando sus procesos, dando a conocer sus experiencias en la gestión y promulgando las luchas en defensa de los territorios y las

organizaciones comunitarias, reflejando su fortalecimiento y cohesión social. Todo esto permite que los procesos de los acueductos comunitarios generen y promuevan escenarios democráticos.

Es importante mencionar como los acueductos comunitarios trabajan la democratización, y por lo tanto se refiere a la Red de Acueductos Comunitarios de Colombia donde plantean y toman de referencia a desarrollos teóricos de democracia como: la democracia deliberativa, discursiva, sustantiva, ecológica, sostenible, democracia de la tierra y democracia ambiental y proponen una nueva idea de democracia basada en la sostenibilidad, es decir, que la participación es el eje fundamental para el equilibrio y la sostenibilidad de la organización como del agua.

A pesar de que existen grandes avances en las organizaciones comunitarias de base, aun se evidencian tensiones o desacuerdos que afectan el proceso en algunos acueductos comunitarios en los cuales se ha presentado inconvenientes en la participación, así lo menciona un líder comunitario “se ha presentado una gran inconformidad entre un grupo de asociados y líderes fundadores del acueducto y el actual consejo de administración por las practicas anti- democráticas y el desconocimiento de este último en varios artículos del estatuto y la violación de los acuerdos de la última asamblea anual ordinaria de asociados del mes de enero de 2021, además este grupo representativo de líderes fundadores del acueducto Los Cedros dieron poder a un abogado para demandar estos hechos que fueron admitidos en un juzgado de Popayán (proceso en curso)”.

Otra dificultad que se percibe en la organización es la poca participación de los jóvenes en los procesos comunitarios, no asisten a las asambleas y desconocen los procesos, no tienen sentido de pertenencia con el territorio y por diversas circunstancias migran a las ciudades. Esto es una problemática porque si no conocen el proceso comunitario y el contexto en un futuro cercano no habrá quien direcciona la organización lo cual implica que se desarticularía toda la lucha construida hasta el momento, así lo mencionan líderes de la comunidad.

Por otra parte, existe una crisis en la democracia en la articulación con los sectores gubernamentales por el desconocimiento de las necesidades y el poco o nulo interés que la institucionalidad tiene frente a los procesos de construcción colectiva, como también

porque no brindan garantías para los líderes y lideresas que participan activamente en los procesos de construcción de organizaciones comunitarias.

2. Alcances y limitaciones de la descentralización en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencias.

En este apartado se hace referencia a la descentralización como parte de la gobernanza del agua, y elemento de sostenibilidad en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencias, así que la descentralización tiene como propósito no centrar el poder. Por lo tanto, se toma a referencia a Bevir y Rhodes (2001) en su texto Tradiciones de la gobernanza donde plantea:

“Que descentralizar nos lleva a centrarnos en la construcción social de una práctica a través de la capacidad de los individuos para crear significativos y actuar sobre ellos. Mencionan que un enfoque descentralizado destaca la importancia de las creencias, las prácticas, las tradiciones y los dilemas para el estudio de la situación cambiante”

En tal sentido, los acueductos comunitarios descentralizan el poder ya que todos los miembros o usuarios tienen la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones, el poder está en todos los actores, se evita la jerarquía. Además, se visibiliza la definición de descentralización, prioriza temas culturales como las tradiciones, costumbres entre otras para poder estudiar diferentes contextos y así mejorar temas de la organización.

Por otra parte, también podemos mencionar que las instancias públicas o de gobierno pueden ser complementarias con organizaciones comunitarias, hacer prevalecer la participación ciudadana y así los gestores del agua sean reconocidos como actores predominantes en el territorio. Como mencionan Elena Villaroel y Alejandra Sarabia quienes proponen que se puede complementar “las instituciones representativas centrales con democracia participativa, debate público, y negociación con instancias y dinámicas establecidas en los niveles micro y locales” (Villaroel & Sarabia.2009,p.33)

Los acueductos comunitarios en su actividad de consolidación, ejecutan de una manera directa elementos de gobernanza del agua, ya que son sus gestores y la entienden como un bien común, que no pertenece a nadie, pero todos y todas las personas tienen derecho a acceder y suministrar el líquido. Es así como la gobernanza del agua establece que debe

existir descentralización en las decisiones para que se pueda ampliar el conocimiento y crear escenarios donde se conozcan y reconozcan las realidades sociales y culturales que viven las comunidades en la ruralidad colombiana.

Es así que se debe resaltar que la descentralización existe en las organizaciones, pues permite generar dinámicas de participación en la toma de decisiones desde lo local en los acueductos comunitarios en asamblea, para avanzar a otras instancias se eligen delegados que participen en la toma de decisiones de la corporación corprocuencas, y de ahí en la red nacional de acueductos comunitarios. De esta manera se evidencia que el poder no se centra si no que brinda la posibilidad de participar activamente desde lo local, regional y nacional donde se vinculan con otros actores para gestionar y desarrollar proyectos y fortalecer los procesos comunitarios.

Sin embargo, existen limitaciones en la descentralización en primer momento porque son muy pocos los espacios de concertación y participación con las instituciones públicas, y solo cumplen el rol de entes reguladores y desconocen contextos sociales y culturales de las comunidades rurales. Es así como las organizaciones locales deben emprender estrategias para su reconocimiento.

Corprocuencas, junto a los acueductos comunitarios adscritos a esta organización mantienen una lucha social constante, viven una situación similar a muchos otros acueductos del país a quienes se les ha negado y se les niega derechos constitucionales como organizaciones comunitarias, y muchos procesos desconocen como desde lo rural han ayudado al desarrollo del territorio y aun así no se los ha reconocido. Estas organizaciones desde el Cauca se unen a un proceso nacional de Acueductos, que han venido trabajando y estableciendo desde sus propias dinámicas una propuesta de Proyecto de ley al que denominan “La Ley Propia”, que se ha gestado desde un proceso de varios años atrás, y que se consolida a través de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, espacio donde confluyen organizaciones gestoras del agua de las diversas regiones del país, y que buscan un reconocimiento de sus derechos que como acueductos comunitarios consideran tienen y deben tener, sustentando sus posiciones en las condiciones de los enfoques diferenciales, lo que se cimenta en las necesidades reales e históricas dentro del contexto de la ruralidad, aspecto que los diferencia del contexto urbano y por ende de las políticas direccionadas

hacia las diversas condiciones. Por esto y por otras razones es importante hacer conocer la gestión que ellos realizan, y es muy interesante escuchar lo que para ellos significa la gestión comunitaria. El siguiente fragmento es la voz de la lideresa Kelly Manzano, representante legal del acueducto comunitario Aires del Campo:

“La gestión comunitaria es empoderarse en un proceso, es voluntad de servicio comunitario sin ningún costo, es el proceso de poderse consolidar entre una o dos, tres personas o más del poder trabajar frente a los temas que hoy observamos, es un trabajo que se viene realizando ya hace mucho tiempo y que muchas organizaciones a nivel del país como Corprocuencas y como la Red Nacional de Acueductos Comunitarios participan. Es de resaltar el compromiso, el sentido de pertenencia en nuestras comunidades, es realizar actividades como las mingas que hoy en día El acueducto Aires del Campo todavía las realiza. Existen personas que mencionan que este acueducto es una empresa, puede ser que externamente se lo vea así porque se presta un servicio, pero internamente somos gestores del agua, que nos unificamos, que trabajamos, que hacemos actividades como el bingo, festivales, sancochos, empanadas, actividades deportivas etc., hacemos eso para contribuir a nuestro acueducto, para mejorar la calidad de vida. Esto se ha visto afectado por la pandemia del Covid19, sin embargo, anterior a esto se realizaban estas actividades. En si la gestión comunitaria es que la comunidad se empodere, esto si era de “nuestros mayores” porque hoy en día no se cuenta con la juventud ya que no hay interés por parte de ellos, la gestión comunitaria del agua es el eje fundamental de todo, de la integridad, de la solidaridad. Todos los trabajos que se realizan en el acueducto son voluntarios. La comunidad todavía tiene sentido de pertenencia. La gestión comunitaria viene del conocimiento empírico, de los conocimientos propios de los gestores y gestoras del agua, saberes que se pasan a la actualidad mediante ideas. Toda la junta directiva trabaja sin ningún ánimo de lucro, es por voluntad. Y existe una responsabilidad muy grande como es el llevar la representación de un acueducto. Se espera que la gestión comunitaria de un giro y el Estado mire que no somos un monopolio de servicios, somos campesinos que nos hemos organizado por tener un servicio que constitucionalmente ellos están obligados a prestarlo, pero no es así”.

Las tensiones que se visibilizan para la descentralización es el desconocimiento a las organizaciones gestoras por el agua, el Estado no reconoce ni garantiza la estabilidad de los

acueductos comunitarios, impone políticas y leyes que afectan a dichas organizaciones, no presenta articulación entre los actores a nivel nacional, regional y local debido a que las entidades gubernamentales hacen un control sin conocer las necesidades y el contexto.

Desde el Estado se ha implementado normatividad de control y vigilancia lo cual busca la privatización del servicio de agua queriendo que se generen empresas, en este escenario la descentralización ha tenido dificultades porque se impone desde el gobierno central y no se tiene en consideración las necesidades y exigencias de los actores locales, lo cual amenaza y obstaculiza la permanencia de las organizaciones comunitarias de base.

3. Alcances y limitaciones de la justicia social y ambiental en los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas

En el siguiente apartado se analiza los alcances y limitaciones de la justicia social y ambiental en los acueductos comunitarios, entendiendo la justicia social y ambiental como las normas de sostenibilidad (Bosselmann, Engel&Taylor, 2008), además se describe y analiza como la justicia social y ambiental está presente en cada paso de consolidación y permanencia de Corprocuencas y sus acueductos.

La dimensión social es referida a la lucha y empoderamiento de las comunidades del Cauca para suplir necesidades, y hacer conocer su gestión comunitaria para nuestro caso sobre el agua, lo cual se traduce en una lucha diaria en la búsqueda de reivindicar que el agua sea un bien común, que no se privatice y que se establezca el proceso de la gestión comunitaria como un patrimonio ancestral y cultural. El empoderamiento de estas comunidades viene gestándose desde los grupos más vulnerables, que buscan espacios para hacerse conocer y ser partícipes de las decisiones que afectan a sus comunidades, por lo que reivindican de manera permanente su auto denominación:

“Somos los ACUEDUCTOS COMUNITARIOS, así nos referirnos de manera afectiva y coloquial a nuestras formas de organización y gestión del agua para beneficio de nuestras comunidades. Somos pequeñas o medianas organizaciones creadas por grupos de vecinos y vecinas que nos unimos para construir y garantizar el acceso y suministro de agua, es decir, prestar el servicio de agua y en muchos casos de saneamiento básico. Somos organizaciones sin ánimo de lucro que trabajamos bajo los preceptos de la cooperación

mutua y la confianza, somos lugares, espacios y momentos de encuentro para hacer comunidad y construir colectivamente bienestar en nuestros territorios. (Red Nacional de Acueductos Comunitarios, AÑO SIN INF P, 1)”

En este apartado se describe las iniciativas y experiencias exitosas que se han logrado desde la organización comunitaria. Es así que una de las iniciativas que se vienen desarrollando desde las políticas comunitarias a través de los representantes legales y las juntas directivas de los acueductos, es concientizar a los suscriptores mediante proyectos ecológicos, por ejemplo, la reutilización del agua para riego y donando árboles a los miembros del acueducto para que en sus predios y en medio de sus cultivos se planten árboles, de esta manera se trabaja para que la relación hombre-naturaleza sea recíproca, pensando en las futuras generaciones y en su participación en los procesos histórico territoriales en defensa del agua. Por lo planteado, los acueductos comunitarios no solo son gestores, sino también defensores y protectores del agua y el territorio, y cuando nos referimos a la defensa damos cuenta de que si presenta alguna amenaza al ecosistema las personas y sus organizaciones han tenido que proceder en defensa de los bienes comunes y recurren a realizar las denuncias ante las entidades correspondientes.

Los acueductos comunitarios también son gestores ambientales, luchan diariamente para que el agua sea para todos e intentan crear sostenibilidad en las cuencas, cabe resaltar que han existido conflictos por el manejo del líquido a razón de que en las partes altas, hay asentamientos de comunidades indígenas o campesinas que frecuentemente se oponen al suministro del agua, y en otros casos hay contaminación de las fuentes hídricas debido al arrojamiento de residuos de cosechas, basuras en general o la deyección por el deficiente tratamiento y manejo de aguas residuales de las viviendas de las comunidades. Ante estos diversos casos, los delegados vienen buscando alternativas para ponerle fin a esta situación, recurriendo a diálogos y consensos para mantener una buena relación con las diversas comunidades y actores de los territorios, y poder llegar a acuerdos que garanticen calidad, cantidad y regularidad del agua en el servicio que se presta como comunidad. A estas comunidades se las concientizan para que se minimice la tala de árboles y no contaminen el agua. “La dimensión *ambiental* obliga a adoptar un enfoque integrado, reconociendo que los “sistemas hídricos” forman parte del “sistema ambiental” y que interactúa con los

“sistemas sociales”; en términos administrativos y de gestión, implica *coordinación*” (Grupo Buena Gobernanza, 2011, p,14)

La dimensión social, lleva a reflexionar sobre los diversos conflictos a los que se ven abocados los gestores y gestoras del agua al generar procesos autónomos para administrar y manejar el agua, en la actualidad la lucha no solo es con los actores que habitan en los territorios de donde se oferta el agua y quienes en muchos casos se oponen a que otras comunidades de afuera accedan a su suministro, lo cual es un factor determinante, por cuanto desde una visión socio ecosistémica se da la oferta y demanda encontrándose dos sistemas, por un lado la microcuenca o fuente abastecedora del líquido vital, y por otro las comunidades que lo demandan y que en un contexto general están casi siempre por fuera del territorio de oferta, pero que tienen parte del sistema de acueducto (bocatoma, desarenador, conducción y muchas veces la planta) dentro del territorio.

De igual forma estas luchas también son con el Estado y específicamente con las entidades que direccionan las políticas públicas y orientan la normativa general de los servicios públicos, perjudicando la autonomía de los acueductos comunitarios, lo que para estas organizaciones es complicado en el sentido de adaptarse a las exigencias del gobierno específicamente a la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen para los prestadores de servicios públicos en Colombia, afecta a las organizaciones de acueductos comunitarios ya que los contextos son completamente diferentes, específicamente cuando se habla de un servicio público en las ciudades capitales, donde es administrado por empresas de carácter público o privado, en este último caso contratada por el gobierno y delegando sus funciones, en comparación con un acueducto que fue creado de forma artesanal por campesinos con recursos propios. Es inequitativo e injusto exigir normativas descontextualizadas a los gestores del agua en la ruralidad colombiana.

A todo lo planteado, se suma la lucha en contra de la privatización del recurso, o que establece desde los principios reivindicatorios que *“Los problemas del agua tienen un carácter político no solo en relación con lo que se quiera privilegiar, sino en cuanto a la lucha por el acceso y distribución del agua, lo que evidencia intentos por insertar el agua al mercado, privatizando su acceso y distribución”* (Caicedo, 2011, pag 66). Si se llegara a

privatizar el servicio se deja a un lado el ser comunitario y se borra una cultura e historia importante para el desarrollo de la zona rural del Cauca y Colombia.

Una política pública incluyente, democrática, contextualizada con justicia social y ambiental, es el ideal de muchos gestores del agua en Colombia, que incluya la preservación y protección del recurso, que sea patrimonio de todos, donde se evite llevar el recurso al mercado, por lo tanto, los gestores del agua trabajan para que se evite que el bien común se convierta en un negocio. En este contexto es primordial la participación de la sociedad civil, y establecer estrategias conjuntas para que desde las comunidades y en articulación con entidades públicas y privadas jueguen su papel de manera clara, relevante y contundente, para garantizar desde los acuerdos y consensos los lineamientos para que haya sostenibilidad, transparencia y equidad, dentro de la premisa del agua como bien común, el agua para todos, el agua para la seguridad alimentaria y el agua para la vida misma.

A nivel local, los acueductos comunitarios, tienen como objetivo la preservación y cuidado de las cuencas hidrográficas que los abastecen, y estas organizaciones se adscriben a la Corporación no solo en la búsqueda de su apoyo institucional y su incidencia ante entidades públicas y privadas, sino también por los objetivos ambientales que se persiguen. Es así como organización de segundo nivel han gestionado y ejecutado proyectos entorno a la protección de las cuencas hídricas, algunos encaminados a la compra de predios ambientalmente estratégicos para la preservación de los nacimientos, para restauración activa o pasiva, todo en función de garantizar la oferta del agua en los llamados nacimientos y a lo largo de los cauces o rondas hídricas de las cuencas. Un aspecto fundamental son las campañas de concientización que se adelantan hacia los suscriptores de cada acueducto, en colegios y escuelas, incentivando los proyectos de plantar árboles con los niños, niñas y jóvenes. La organización social, cultural y comunitaria han garantizado que estos proyectos se estén realizando de manera permanente, donde la Minga como proceso organizativo y político ha sido fundamental, permitiendo la aprehensión sobre las acciones que deben desarrollar las organizaciones gestoras del agua y sus procesos territoriales para salvaguardar la vida a partir de defender el agua.

Para que exista una completa justicia social y ambiental esta debe tener en cuenta algunos procesos y elementos como son la articulación de saberes y culturas, instrumentos normativos de sostenibilidad del agua y de organizaciones comunitarias, y por último conocer sobre la gestión integral del agua como bien común.

3.1. Articulación de saberes y culturas (justicia social y ambiental)

En el proceso de constitución y construcción de un acueducto comunitario se lo hace de manera empírica y ancestral, con conocimientos propios de la comunidad, la manera de construcción es artesanal y provisional, siendo esto un elemento que se resalta en la gobernanza del agua, esa preservación de culturas autónomas de saberes que han pasado de generación en generación son elementos que la constituyen. Se articula y se respeta la forma de organización, ya que se deben generar redes de los diversos actores sociales para poder cumplir con un estado de derecho incluyente. Los acueductos comunitarios como se definen son organizaciones de campesinos, afros e indígenas alrededor de una necesidad, la manera en que se organizan es autónoma y esto se debe reconocer como parte de la cultura caucana y de Colombia.

Otro aspecto importante que debe sobresalir dentro de los saberes de los acueductos comunitarios es la forma en que ven y definen el agua como parte de sus saberes y conocimientos, y su sentido de pertenencia hacia el recurso:

El agua es lo principal para la vida, sin este recurso no existiría y por eso es importante cuidar el agua, se debe pensar en las generaciones futuras. Se debe cuidar el recurso. El agua es vida para todo el planeta, el agua no tiene precio es necesaria para subsistir. Es el eje articulador de todo, se debe respetar. El agua es un ser que todos necesitamos, pero también ella necesita de nosotros. (Alfonso Truque- Jesus Eimer Meneses, representantes del distrito de riego Asotimbio y representante legal de Corprocuencas)

3.2. Instrumentos normativos

Las organizaciones sociales como los acueductos comunitarios se rigen por normas propias creadas por la misma comunidad en sus asambleas. Estas normas son formales, son el

resultado de consensos y quedan establecidas y escritas en los estatutos que igualmente son los reglamentos que direccionan la organización, y que se actualizan dependiendo de las necesidades del territorio y sus territorialidades. El reglamento es un instrumento que ayuda al fortalecimiento de la organización encargada del acueducto, estableciendo los quereres, saberes y lineamientos decisorios de las asambleas que la hace independiente y legal ante autoridades gubernamentales, y en específico ante las encargadas de los servicios públicos.

“Los estatutos fueron creados por la misma comunidad, teniendo en cuenta la reglamentación de la Ley 142 de 1994, la resolución tarifaria y de medio ambiente, recopilamos bases de todas de estas normas para poderlo llevar, teniendo en cuenta de que es como es un acueducto comunitario de que quedarán establecidos dentro de los estatutos el sentido de pertenencia y los derechos y la obligación que tenemos nosotros como usuarios frente a la dinámica que tiene el acueducto” (Kelly Manzano representante legal del acueducto Aires del Campo)

“El acueducto inicio sin estatutos, después con el tiempo y organización de la junta de acción comunal se realizaron unos estatutos, con el pasar del tiempo se visibilizó que estos no cumplían y no se adaptaban a las necesidades y problemáticas del acueducto. Se reglamentan a raíz de requisito para el funcionamiento y la representación a la Cámara de Comercio esto si fueron creados con conocimientos de la comunidad y ayuda de profesionales, el propósito era que todas las necesidades, principios y deberes queden plasmados en los estatutos” (José y Santiago, representantes de la junta directiva del acueducto comunitario Las Cruces municipio de Timbío)

Un aspecto fundamental que define la gobernanza del agua, es cuando un gobierno articula reglas para el manejo y administración del agua con el fin de evitar conflictos entre los diversos actores. Cuando se establecen reglas dentro de una organización más que implementar unos deberes, derechos y principios, se establece un compromiso para que funcione el acueducto comunitario, porque depende de la misma comunidad el evitar conflictos y ser insostenible en el tiempo, aunque ya es una realidad que pueden prevalecer en el tiempo sin necesidad de la intervención de un ente regulador como el Estado, como es el ejemplo de muchos, pues por años su ausencia es reiterativa en estos procesos territoriales de la gestión comunitaria del agua en nuestra ruralidad.

3.3.Gestión integral del agua

La gestión integral del agua es un objetivo que tienen los gobiernos nacionales como internacionales, pues ante la problemáticas del medio ambiente se ha buscado estrategias para un buen manejo del recurso hídrico, y como las diversas organizaciones internacionales (Organización de la Naciones Unidas en sus objetivos de desarrollo sostenible y los Foros Mundiales del Agua), y otras organizaciones gubernamentales han establecido la necesidad de buscar un buen gobierno para los recursos hídricos, teniendo en cuenta que la gobernanza del agua imparte estrategias claras para garantizar en su dimensionalidad la sostenibilidad del recurso.

Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en conjunto con otros acueductos de Colombia, tienen como propósito aportar a los objetivos de desarrollo sostenible a través de las diversas prácticas, saberes y compromisos con el medio ambiente y con el líquido vital, es así que se establece que dentro de estas organizaciones comunitarias directamente aplican elementos de gobernanza del agua. La gestión integral del agua más que un buen manejo y un deber, es un sentido de pertenecía para los gestores del agua pues como ellos mencionan *“solamente saben el valor del agua quienes han luchado por conseguirla”*.

A través de la gestión comunitaria por el derecho al agua se resalta la participación de hombres y mujeres que luchan en defensa de un derecho fundamental, y buscan el reconocimiento de sus asociaciones comunitarias, las cuales han logrado unificar criterios de solidaridad, equidad, economías propias, y desde sus estructuras y procesos el relacionamiento con distintos actores por un objetivo en común cual es el de abastecer de agua a gran parte de la población, forjando y formando un tejido social con el fin de enfrentar y afrontar el abandono del Estado en la ruralidad colombiana, y coadyuvar a los diversos procesos que como la privatización de los servicios públicos atentan de manera ruin y falaz con el derecho fundamental para los seres vivos, para la vida y para la sobrevivencia....agua como bien común.

Para cerrar este apartado se visibiliza que la justicia social y ambiental como normas de sostenibilidad es necesaria para establecer la existencia de la gobernanza del agua en los acueductos comunitarios, pues las luchas, trabajos sociales y ambientales deben estar bajo reglas para tener sostenibilidad en el tiempo tanto con el bien común que es el agua y como organización comunitaria,

Es relevante identificar los avances y contradicciones que se evidencia en los procesos de construcción de acueductos comunitarios para lo cual se consideró elaborar un cuadro resumen que permita visibilizar los avances y limitaciones que se presentan en las organizaciones de acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas, como se presenta a continuación:

Tabla N° 6 Avances y limitaciones de las organizaciones de acueductos comunitarios de Corprocuencas

Avances	Limitaciones	Variable
Cuentan con una organización administrativa y una junta directiva por cada acueducto comunitario, unos suscriptores y unos delegados que son los que participan en asambleas y toma de decisiones democrática y representativa.	Poca o nula participación por parte de los jóvenes en los procesos de construcción y gestión por el agua, y poco sentido de pertenencia en los procesos comunitarios	Democratización
Se cuenta con líderes y lideresas que trabajan arduamente por el reconocimiento de las comunidades gestoras por el agua, y por mantener los acueductos comunitarios.	Poca asistencia por parte de los usuarios cuando se hacen reuniones extraordinarias.	Justicia social y ambiental
Las organizaciones se rigen por	Exigencia en la aplicación	Descentralización

los estatutos que fueron creados y aprobados en asamblea para cada organización en su contexto.	de la normatividad por parte del Estado sin conocer el contexto.	
Existe cooperación desde entidades académicas con conocimientos previos en el manejo del agua	Disponibilidad limitada para hacer los procesos de gestión del agua	Justicia social y ambiental
Están adscritos a una organización de segundo nivel como CORPROCUENCAS, la cual hace parte de la organización RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE COLOMBIA organización reconocida a nivel nacional e internacional.	Afectación en los procesos ya que no se le da continuidad a los programas y proyectos por falta de gestión y organización	Descentralización
Los representantes de las organizaciones conocen la normatividad vigente del sector agua potable y saneamiento básico	Los acueductos no cuentan con buena infraestructura ni sede propia para los procesos de gestión organizativa	Justicia social y ambiental
Las organizaciones de los acueductos comunitarios han establecido importantes alianzas con otras entidades con el fin de llevar a cabo proyectos para	La información es limitada no todos los asociados tienen el pleno conocimiento de los objetivos, misión y visión	Democratización

fortalecer los acueductos y proteger las cuencas	de las organizaciones de acueductos comunitarios	
Las organizaciones de acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas realizan eventos con organizaciones gestoras por el agua con el fin de intercambiar saberes y experiencias que los fortalezcan en el proceso	Poca coordinación para la realización, aprobación y cumplimiento de los estatutos.	Democratización, justicia social y ambiental
Consensos con los sectores productivos de café y fresa en el territorio.	Contaminación de las fuentes por el uso de químicos en cultivos de fresa y café cerca de las fuentes hídricas	Democratización
Desarrollan programas educativos para vincular a la comunidad en los procesos de conservación del medio ambiente.		Justicia social ambiental

De acuerdo a lo anteriormente descrito es importante decir que se encuentran bien organizados administrativamente, cuentan con una junta directiva que promueve la participación, gestión y cooperación en los procesos organizativos y de funcionamiento de los acueductos comunitarios. Se establecen alianzas con el fin de gestionar proyectos para fortalecer los procesos de las organizaciones comunitarias. Hay interacción con otros actores, si se presentan conflictos se resuelven a través de consensos, un ejemplo que visibilizan desde los acueductos es los conflictos que se generan por las plantaciones y su aprovechamiento por parte de la multinacional Smurfit Kappa Cartón de Colombia, la cual

es un actor privado que interviene en los procesos de gestión por el agua pero que las comunidades han logrado llegar a acuerdos puesto que este actor coopera con las organizaciones comunitarias por medio de la responsabilidad social empresarial.

Así mismo existe una relación directa con el sector privado como lo es el gremio de los cafeteros, con los cuales han llegado a acuerdos ya que este actor cooperó con recursos económicos y técnicos para construir y mejorar la infraestructura de los acueductos. Por otra parte se visibilizan conflictos con la sociedad civil que habitan el territorio donde se encuentran ubicadas las fuentes de agua ya que las personas arrojan desechos y esto genera contaminación, para estas problemáticas se han generado proyectos que favorecen a los habitantes de estos territorios logrando así que cooperen con el cuidado de las fuentes de agua, se ha llegado a acuerdos y cooperaciones.

Dicho lo anterior es evidente que las organizaciones han tenido avances significativos en todos los aspectos, sin embargo también existen aspectos negativos en las organizaciones como son la limitada participación, el poco sentido de pertenencia y empoderamiento por parte de los jóvenes que habitan en los territorios, existe una falta de conciencia ambiental y poca participación con los procesos que se realizan en la gestión comunitaria por el agua.

Es importante mencionar que las organizaciones comunitarias tienen avances significativos en cuanto a democratización ya que participan activamente de los espacios permitiendo el reconocimiento de la gestión comunitaria desde diferentes roles y planteando objetivos para seguir trabajando por una justicia social ambiental y una descentralización donde las comunidades gocen plenamente de su autonomía organizativa y de una relación horizontal.

Por tanto, se resalta que en los procesos de gestión por el agua existe gobernanza, ya que se construyen relaciones entre actores gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil alrededor de situaciones complejas con el fin de encontrar soluciones conjuntas. De igual manera se evidencian procesos de interacción cumpliendo normas aprobadas por las mismas organizaciones, donde se da participación directa a los ciudadanos. Es por esto que principios como la cooperación, la reciprocidad y la autogestión comunitaria han sido y hoy son, la base que fundamenta el que hacer y el deber de las asociaciones comunitarias de acueductos rurales.

Es preciso mencionar como la gobernanza del agua se analiza desde un contexto en particular, y a través de procesos visibles entre los diversos actores sociales, gubernamentales, no gubernamentales y académicos, los que se entrelazan e interactúan desde sus diversas posturas, visiones y misiones. Por esta razón es importante evidenciar cómo los procesos de construcción y gestión por el agua están inmersos en la gobernanza, puesto que se establecen dinámicas y relaciones entre los actores que enmarcan su accionar alrededor de un bien comunitario.

Es así como la construcción de los acueductos genera entre las comunidades, fortalecimiento del tejido social, formando alianzas y estrategias que les ha permitido a través de la historia un reconocimiento y confianza en la labor y servicio que prestan a su comunidad, puesto que la estructura que define a los prestadores de servicio de agua está ligada a la solidaridad, confianza y participación. Además, la integralidad de la asociación se configura por dimensiones: administrativa, técnica y sociocultural. (Villada. 2012, pág. 2).

La participación de la sociedad civil en los espacios de gestión comunitaria por el agua permite cumplir con los objetivos que los direcciona, ya que se conocen y reconocen las problemáticas contextualizadas, es así que se potencializa alternativas desde las experiencias de los gestores que viven en el territorio y conocen de cerca las situaciones que los afectan. La organización desde las comunidades fortalece los espacios de descentralización ya que se organizan desde la base para entrelazarse con distintos actores en una red democrática como elemento fundamental de la gobernanza del agua para crear oportunidades que garanticen la resolución de problemáticas ambientales y sociales en el territorio.

Las acciones que se realizan desde las comunidades fortalecen la gobernanza a través de la toma de decisiones alrededor de las cuencas hídricas, evidenciando como se articulan los actores para identificar procesos de consolidación en los consensos por la gestión del bien comunitario. En estos espacios se visibilizan las luchas por los derechos del agua, se expresan mediante procesos y estrategias para efectuar el reconocimiento a las necesidades de los territorios desde los espacios de participación política.

Por otra parte con cooperaciones académicas y organizaciones sociales se han establecido alianzas que benefician a las partes, y por último con las instituciones gubernamentales que en un inicio no apoyaron a la conformación de los acueductos, y que han venido poniendo diversas condiciones y exigencias en la aplicación de la normatividad no diferencial a las organizaciones, ante estas situaciones los gestores del agua para evitar conflictos y poder seguir prestando el servicio han hecho caso de alguna manera a las diversas exigencias, pero siempre teniendo una inconformidad por la forma y el procedimiento con que actúa la institucionalidad.

Conclusiones

- Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el departamento del Cauca cuentan con marcos organizativos y de funcionamiento, están legalmente constituidos a través de asociaciones, cooperativas y un distrito de riego cada uno con su personería jurídica, estas organizaciones se han constituido a raíz de la falta de servicio de acueducto y a pesar de los conflictos han prevalecido en el tiempo. En la actualidad cada acueducto cuenta con su junta directiva y la máxima autoridad es la asamblea general de suscriptores.
- Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas en el momento de la constitución como acueductos se han tenido que articular con varios actores que también hacen uso del agua y están presentes en el territorio, empresas privadas como Smurfit Kappa Cartón de Colombia un actor con el que han tenido que trabajar conjuntamente por la protección de las cuencas y microcuencas que abastecen los acueductos, esta empresa trabaja bajo la concepción de responsabilidad social empresarial que ha apoyado de alguna manera el proceso comunal. Así mismo otros actores como campesinos, indígenas, Universidades, entidades gubernamentales, actores involucrados con el proceso de gestión comunitaria que cooperan a través de recursos económicos, investigaciones, soportes técnicos y luchas comunes todos con el objetivo de fortalecer los acueductos comunitarios de Timbío, El Tambo y Sotará.

- La gobernanza local y la gobernanza del agua son complementarias, y coadyuvan para alcanzar la sostenibilidad de las organizaciones que realizan la gestión sobre los bienes comunes. Para alcanzar esto es necesario e inaplazable que desde las organizaciones como la Red Nacional de Acueductos comunitarios de Colombia y desde Corprocuencas y sus acueductos, se defiendan la democratización, la participación directa y activa para la toma de decisiones, y de esta manera sean reconocidas como legítimas y democráticas. Así mismo se debe defender la descentralización, el poder debe estar centrado en todos los actores involucrados en el proceso y también luchar por una justicia social y ambiental donde se respeten los derechos del ambiente y de las organizaciones comunitarias.
- El marco normativo en Colombia que rige la prestación de los servicios públicos, y en especial el de los acueductos para nuestro ejercicio, se hace a través de la Ley 142 de 1994, donde establece las condiciones del suministro de agua para consumo humano, y que fue expedida en un contexto de apertura de la transformación empresarial como objetivo de hacer un control y vigilancia a los prestadores del servicio. Ante esta situación los que más se han visto marginados y vulnerados son los acueductos comunitarios, dado que no existe un enfoque diferencial para estas organizaciones que se han caracterizado por nacer desde lo comunal, aplicándoles la misma normativa como prestadores empresariales, lo que implica establecer marcos tarifarios, pagar impuestos o cargos tributarios, hacer uso de tecnologías a pesar de no tener conexión por estar en un país donde la ruralidad limita este servicio, adelantar protocolos de calidad y eficacia, lo que afecta la permanencia de los acueductos comunitarios, además que con todas las medidas que se establecen para cumplir la norma, se amenaza la autonomía organizativa y del territorio.
- El Estado no responde a las necesidades de los acueductos comunitarios y los vulnera, al no reconocerlos como gestores del agua con todas sus formas organizativas, y de gobernanza ambiental y territorial. Desde el nivel nacional no se puede hablar de la existencia de escenarios de gobernanza del agua, a razón de que en primer lugar el Estado no reconoce a los acueductos comunitarios como gestores de sus propios procesos, ni siquiera mediante un enfoque que los diferencie respecto a los llamados empresariales, tomándolos analógicamente como una empresa

prestadora de servicios. En segundo lugar, existe una estructura jerárquica establecida desde el Estado, que no es congruente con los principios de la gobernanza, y específicamente para nuestro caso la del agua como forma de organización horizontal, que busca que el poder este centrado en todos los actores involucrados en el proceso.

- Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas han demostrado lo que menciona Elinor Ostrom, las organizaciones que nacen desde lo comunal tienen éxito en la administración de los recursos naturales, en nuestro caso el del agua. Esto se corrobora en la manera como se organizan creando sus propias reglas y creando acuerdos internos, su permanencia en el tiempo, el compromiso de cooperación y la presencia del Estado es mínima por lo que comprueba que estas organizaciones son autónomas y tienen el derecho de ser reconocidas por la sociedad y la institucionalidad como gestores del agua. Cabe resaltar que se han presentado conflictos como es la lucha en contra de la privatización del recurso y las exigencias del Estado para poder prestar el servicio, sin embargo, estas organizaciones comunitarias se han fortalecido y prevalecido en el tiempo.
- A pesar de la existencia de diversos actores de nivel nacional tanto públicos como privados, institucionales y de la sociedad civil no hay una articulación que permita adelantar un trabajo con el mismo enfoque de visibilizar el agua como bien común. Sin embargo, se puede plantear que desde el territorio en este caso el Cauca a través de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas se vienen adelantando procesos de gobernanza del agua, y uno de ellos es la creación de la alianza por el agua y a partir de esta suma de voluntades, la constitución de un memorando de entendimiento en un acuerdo público, privado y comunitario al que se denomina la Mesa Técnica Alianza por el Agua, que trabaja en conjunto desde el 2019 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, las Alcaldías de Sotará, Timbio y El Tambo, la Universidad del Cauca, Corprocuencas y representantes de comunidades campesinas e indígenas, que aúnan esfuerzos y voluntades en busca del fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones prestadoras de servicios de agua en la ruralidad, al distrito de riego,

en la implementación de alternativas al saneamiento básico y apoyando a los diversos actores sociales relacionados con el proceso.

- En la red de actores de la gestión del agua realizada por las organizaciones que hacen parte de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas, se resalta el papel articulador de la Red nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, donde son diversos los ejercicios bajo un proceso que ha permitido la consolidación de una organización de organizaciones de tercer nivel, la promulgación de la Ley Propia para la autogestión comunitaria del agua, construida desde las diversas experiencias, sentires y quererres de los acueductos comunitarios del país, lo que ha permitido una identidad, pero igualmente una posición política clara frente a diversas situaciones que enfrentan los gestores comunitarios del agua en sus territorios ante las amenazas de la privatización de los servicios públicos, los procesos internos de las organizaciones y entre sus miembros, el enfrentar las normas de la institucionalidad gubernativa que direcciona políticas públicas que son lesivas y no obedecen y desconocen a las realidades rurales, en fin son muchas aristas que son importantes de revisar y analizar, para gestar propuestas y llevarlas a los espacios comunitarios e institucionales.
- Los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas no se definen como organizaciones privadas o públicas, estos se identifican como comunitarias, en tanto sus miembros manifiestan que han nacido a partir de la necesidad de tener suministro de agua como lo establece las Naciones Unidas en la Observación general Número 15 respecto al derecho humano al agua, y de esta manera coadyuvar hacia la prestación del suministro de agua para los diversos usos, por lo tanto ni siquiera se considera como objetivo planteado desde las normas el tránsito al que se convoca desde las instancias del estado hacia el concepto de lo empresarial.
- La gobernanza del agua y local proponen que se debe hacer uso de la democratización para la sostenibilidad del recurso a razón de que si todos los actores involucrados en el uso y administración del agua llegan a unos acuerdos para la protección de estas se logra un éxito en la administración del recurso, en el caso de los acueductos comunitarios adscritos a Corprocuencas los espacios

democráticos se hacen a través de asambleas y espacios deliberativos con otros actores bajo principios de equidad para la toma de decisiones en el territorio por lo que se ha tenido mínimos conflictos.

- La descentralización del poder y de toma de decisiones es un elemento para alcanzar una buena gobernanza del agua, desde la experiencia de los acueductos comunitarios se puede establecer que la forma de organización se evita la centralización del poder y las decisiones deben ser democráticas, además se concluye que desde la descentralización del Estado no se reconoce a los acueductos comunitarios como gestores autónomos del agua, por lo que se está obstruyendo la entidad de los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, (1992) *Gobernanza y las Leyes*

<https://www.bancomundial.org/es/events/2017/05/15/gobernanza-leyes-argentina-wdr2017>

Bassols, Mario (2011), “Gobernanza: una mirada desde el poder”, en Mario Bassols y Cristóbal Mendoza (coords.), *Gobernanza; teoría y prácticas colectivas*, Anthropos Editorial-uam unidad Iztapalapa, Barcelona, pp. 7-35.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002

Bernal A, Rivas L & Peña P. (2014). Propuesta de un modelo de co-gestión para los Pequeños Abastos Comunitarios de Agua en Colombia. disponible en:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v22n43/v22n43a7.pdf>.

Browser. (2016). En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza, delimitaciones y alcances. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* (nº 67.), 149-162.

Cadavid N, (2009). Acueductos comunitarios patrimonio social y ambiental del Valle de

Aburra <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/14332->

[Texto%20del%20art%C3%ADculo-42668-1-10-20100602%20\(1\).pdf](Texto%20del%20art%C3%ADculo-42668-1-10-20100602%20(1).pdf)

Caicedo. (2011). La gobernanza del agua. disponible en:

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/abejarano-la-gobernanza-del-agua.pdf>

Castro, F & Hogenboom, B. (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

CEPAL. (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40157/1/S1600308_es.pdf

Cerrillo. A. (2005). *La Gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*.

- Comisión Europea, (2001), Libro Blanco sobre Gobernanza
http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_en.htm
- Congreso de la Republica. (11 de julio de 1994) *Ley Servicios Públicos domiciliarios*. (Ley 142 de 1994).D.C.: 41.433
<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/670382/LEY142DE1994.pdf/68f0c21d-fd78-4242-b812-a6ce94730bf1>
- Conpes. (2014). política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural. disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3810.pdf>
- Correa H, (2006). *Acueductos comunitarios, patrimonio público y movimientos sociales*.
<http://www.corpenca.org/images/stories/documentos/acueductoscomunitariospatrimoniopublicomovimientossociales.pdf>
- Correa, H. (2007). Acueductos comunitarios. Ensayo de caracterización social y política.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/14332-42668-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/14332-42668-1-PB%20(1).pdf)
- Correa, H. D., ECOFONDO (Colombia), & Foro Nacional Ambiental (Colombia).
(2007). *Colombia: ¿un futuro sin agua?* Bogota: Ecofondo.
- Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC. <https://crc.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo (2013). *La Gestion Comunitaria del Agua*.Bogota DC.
<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/La%20gesti%C3%B3n%20comunitaria%20del%20agua.pdf>
- Echeverría Molina, J., & Anaya Morales, S. (2018). El derecho humano al agua potable en Colombia: Decisiones del Estado y de los particulares. *Vniversitas*, 67(136), 1–14.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj136.dhap>
- González, N. (2017). Desafíos de la gobernanza ambiental: una aproximación a las implicaciones de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Colombia. *Ciencia Política*, 12(23), 205–229. <https://doi.org/10.15446/cp.v12n23.62595>
- Graña, F. (2005). Globalización, gobernanza y “Estado mínimo: pocas luces y muchas sombras. *Polis Revista Latinoamericana*, 1-27.

- Grupo Buena Gobernanza. (2011) Hacia una gobernanza para la gestión integrada de los recursos hídricos. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-de-guayaquil/gestion-de-operaciones/6-wwf-gobernanza-final-recursos-hidricos/20826967>
- Guiza, L. 2015 Minería y Derechos Humanos: Una Mirada desde el Sector Artesanal y de Pequeña Escala. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/30067>
- Hobsbawm, E., 1998. Las décadas de crisis. En: Historia del siglo XX. Crítica - Grijalbo Mondadori, Buenos Aires. pp. 403-431
- Hogenboom, Baud, Castro, Walter;. (2012). gobernanza ambiental en America Latina: hacia una investigacion integradora. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 57-72.
- Huntington, Samuel, 1991, The Third Wave: Democratisation in the Kate Twentieth Century, Norman, University of Oklahoma Press
- Institutos de Estudios Ambientales. (2013) Gobernanza del agua <https://www.minambiente.gov.co/gestion-integral-del-recurso-hidrico/fortalecimiento-institucional-y-gobernanza-del-agua/>
- Ivars, J. (2019). Agua, poder y racionalización En la Provincia de Mendoza, Argentina. Ediciones CICCUS.
- Jaramillo Cardona, Martha Cecilia. (2010). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. *Región y sociedad*, 22(49), 177-200. Recuperado en 24 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252010000300007&lng=es&tlng=es
- Launay, C. (1). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. *REVISTA CONTROVERSIA*, (185), 92-105. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i185.221>

Martínez, Nain; Espejel, Ileana La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental Economía, Sociedad y Territorio, vol. XV, núm. 47, enero-abril, 2015, pp. 153-183 El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México

Ministerio de Hacienda. <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda>

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/>

Ministerio de vivienda ciudad y territorio. <https://www.minvivienda.gov.co/>

Molina, D. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales. Ambiente y Desarrollo, 18(34), 27-42.
doi:10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca

Moncada, Perez y Valencia. (2013), Comunidades organizadas y el servicio público de agua potable en Colombia: una defensa de la tercera opción económica desde la teoría de recursos de uso común.

Mondragón, Lina y Márquez, Javier (2014). *Gestión Comunitaria del agua: apropiación de la gestión del bien común y la prestación del servicio público*. En Ecofondo, *Apropiación social del conocimiento: tres experiencias en diferentes contextos culturales y ambientales de Colombia*. Bogotá:Ecofondo, Colciencias.

Monedero, J. 2009. La trampa de la gobernanza. En *El gobierno de las palabras para tiempos de confusión*. Ed. Fondo de Cultura Económica. España.

Monedero, Juan Carlos, 2004, *El gobierno de las palabras: de la crisis de legitimidad a la trampa de la gobernanza*, Bogotá, Viva la Ciudadanía

Montoya, Rojas. (2016). Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental, *Revista Ambiente y Desarrollo*, 303-317 [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/58768-Texto%20del%20artículo-341491-2-10-20170801%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/58768-Texto%20del%20artículo-341491-2-10-20170801%20(1).pdf)

Ostrom, E, (2000) *El Gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones en acción colectiva*.

<file:///C:/Users/lenovo/Documents/Trabajo%20de%20Grado%20II/El%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf>

Observatorio Colombiano de Gobernanza del agua.

<http://www.ideam.gov.co/web/ocga/que-es-ocga>

Plan Nacional Sectorial de Agua potable y saneamiento básico. (2020). Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural. Bogotá

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997, La gouvernance en faveur du développement humain durable, documento de política general, en <http://magnet.undp.org/Docs/!UN98-21.PDF/Govfre.htm>

Ramírez B., María Fernanda Gobernanza y legitimidad democrática Reflexión Política, vol. 13, núm. 25, junio, 2011, pp. 124-135 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia

Red Nacional de Acueductos Comunitarios (2017) *Ley Propia* Disponible en:

<http://redacueductoscomunitarios.co/>

[Red Nacional de Acueductos Comunitarios \(2021\) *Memorias de la Red Nacional de Acueductos de Colombia* <https://censat.org/es/publicaciones/memorias-de-la-red-nacional-de-acueductos-comunitarios-de-colombia>](https://censat.org/es/publicaciones/memorias-de-la-red-nacional-de-acueductos-comunitarios-de-colombia)

[Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia. \(2020\). caminos en defensa de la gestión comunitaria del agua. Disponible en: <http://www.redacueductoscomunitarios.co/>](http://www.redacueductoscomunitarios.co/)

Trucco, I., 2012. Gobernanza y escalas como metáforas de lo social: una indagación crítica de sus fundamentos. Doc. Aportes Adm. Pública Gest. Estatal 19, 99-138.

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/58768-Texto%20del%20art%C3%ADculo-341491-2-10-20170801%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/58768-Texto%20del%20art%C3%ADculo-341491-2-10-20170801%20(1).pdf)

Valencia, G. (2008). La irrazonable lucha del Estado contra los pequeños proveedores del servicio de agua en Colombia.

Vidal Beneyto, Jose, 2002, Las palabras del Imperio (1): gobernabilidad y gobernanza, en www.geocities.com/contragobernanza/gobernanza.htm

Villada, M. (2012). estudios de caso sobre la gestión y gobernanza del agua rural como un bien común. disponible en: <http://corpenca.org/wp->

<content/uploads/2013/09/Gesti%C3%B3n-comunitaria-y-gobernanza-de-agua-maria-alejandra-villada.pdf>.

ANEXOS

ANEXO 4 GUIA ENTREVISTA



TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y CORPROCUENCAS:

“HACIA UNA GOBERNANZA DEL AGUA”

Agosto 27 y septiembre 3

Todas estas preguntas son orientadoras para entablar el diálogo, dentro de categorías para organizar la información en una matriz posteriormente y categorizar la información.

SI HABLAMOS DE GOBERNANZA ES CLAVE: comprender los conflictos ontológicos presentes en las experiencias de la GCA con los miembros de la organización (CORPROCUENCAS)

- 1- Caracterizar las cosmovisiones rurales que intervienen en la Gestión comunitaria del Agua que realiza CORPROCUENCAS, precisando las diversas formas de uso, manejo y significación del agua
2. Identificar la naturaleza y el origen de los conflictos y dificultades inmersas en la GCA de Corprocuencas, analizando sus dinámicas de cambio, sus escalas de operación (inter e intra sectorial) y los hitos que han marcado esos cambios en el tiempo
3. Comprender las dinámicas conflictivas agenciadas por las diversas ontologías intersectoriales e intrasectoriales que operan a diversas escalas en la GCA que practica Corprocuencas y cómo se resuelven en las ruralidades de los municipios de Timbío, Sotará y El Tambo

Para lo anteriormente planteado podemos considerar:

Descentralización: favorecer las estructuras no jerárquicas

1. ¿Como se estructura el gobierno (administración) del acueducto? (por asamblea, con que veredas, cuantos delegados por vereda?)
2. ¿La reglamentación o los estatutos que orientan el acueducto los crearon ustedes mismos? ¿O con base en que experiencia los definieron?
3. ¿Qué características tiene un acueducto comunitario rural (desde lo social, cultural, organizativo, ambiental, político?)
4. ¿Cómo se adquieren recursos para el funcionamiento del acueducto?
5. ¿De donde traen el agua para el servicio de acueducto? (Geografía política) (Que dificultades, que diferencias con respecto a los usos y costumbres (conducción del agua, selección de bocatoma y cuidados, disposición de dueños de predios, etc: conflictos) cuando no se pensaba en clave de acueductos?

Democratización: toma de decisiones más directa y participativa

6. ¿Cuáles son los temas relevantes que se trabajan en las asambleas?
7. ¿Cuáles son los temas relevantes que se trabajan en las juntas directivas?
8. ¿Cada cuánto se hace asamblea? Y cómo de toman las decisiones
9. ¿Como se relacionan con las comunidades donde tienen la bocatoma o los demás sistemas (desarenador, aducción, conducción, distribución?)
10. ¿Cuáles han sido las “condiciones” de las comunidades o propietarios para pasar los sistemas de conducción?

Justicia social y ambiental: Cultural

11. ¿Qué significado tiene el agua para ustedes, para sus comunidades?
12. ¿Qué es o como entendemos el derecho humano al agua?
13. ¿Qué es para ustedes la gestión comunitaria del agua?
14. ¿Como relacionan el agua y el territorio? (En términos de donde viene el agua “oferta” (reciprocidad ambiental) y en términos de los usuarios “demandan”(solo se limitan a pagar? Participan de las mingas?)
15. ¿El acueducto como un negocio o como proceso de autogestión comunitaria?

EL ACUEDUCTO Y CORPROCUENCAS

16. ¿Por qué se asociaron con otros acueductos?
17. ¿Que los llevo a asociarse con otros acueductos y a corprocuencas?
18. ¿De qué manera participa el acueducto en Corprocuencas?
19. ¿Qué ventajas tiene el acueducto de pertenecer a Corprocuencas?
20. ¿Qué desventajas tiene el acueducto por pertenecer a Corprocuencas?
21. ¿Sabe que existe una mesa técnica alianza por el agua y quienes hacen parte de ella?
22. ¿Qué ventajas y desventajas tiene estar en esa mesa?

SE PODRIA TRABAJAR UN LINEA DE TIEMPO PARA EL TEMA DE DESCENTRALIZACIÓN

(AÑO DE INCIO DEL ACUEDUCTO: QUE HA PASADO AÑO TRAS AÑO O EN TIEMPO HASTA LA FECHA



TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y CORPROCUENCAS:

“HACIA UNA GOBERNANZA DEL AGUA”

Agosto 27 y septiembre 3

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TIEMPO DE LOS ACUEDUCTOS

Dentro de los procesos de fortalecimiento organizativo de nuestros acueductos y de organizaciones de segundo nivel como Corprocuencas, es importante realizar un ejercicio que nos permita “Reconstruir la memoria histórica de los procesos de gobernanza del agua en su Acueducto Comunitario”, para lo cual hemos formulado algunas preguntas que nos orienten y que son importantes, pero que igualmente teniendo en cuenta su proceso y experiencia podrán establecer la manera de contarse y contarnos todo lo concerniente al proceso de su acueducto, años y fechas con sucesos que consideren haya que resaltar y lo puedan expresar desde esa memoria comunitaria.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Hace cuánto tiempo (año de inicio) empezó el proceso de consolidación de organizarse como acueducto? ¿Tiene referencias de cómo y quienes (líderes o líderes) iniciaron este proceso y por qué?
2. En qué año se decidió organizarse y bajo que figura lo hicieron (Junta de acción comunal, Junta del Acueducto, Asociación otro tipo de figura, cuál? Coméntenos como fue el cambio de figura y porque se realizó, y en que años se dieron los cambios.
3. ¿Cuáles son los objetivos del acueducto? ¿Cómo han avanzado en el cumplimiento de los objetivos? ¿cuáles son las estrategias o acciones de la organización?
4. Ante que institución sacaron la Personería Jurídica (Alcaldía, Cámara de Comercio) y esto para que les ha servido en el proceso como organización.
5. ¿Con cuántos usuarios inicia la constitución del acueducto comunitario y en la actualidad con cuantos usuarios cuenta (¿tiempo cronológico en tiempo?). Este crecimiento de usuarios que situaciones conflictivas ha generado para la organización?
6. ¿Cómo se encuentra el acueducto en términos de infraestructura, de organización, de empoderamiento?
7. ¿De qué partes está constituido su sistema de acueducto en cuanto a infraestructura y cómo se ha ido construyendo en el tiempo. ¿Tiene planta de tratamiento el acueducto al que pertenece? ¿Si tiene, hace cuánto se construyó, con qué recursos, que beneficios y que problemas ha generado o esta generando en su funcionamiento, en la organización y en la comunidad?
8. ¿Cuándo se dio inicio a la construcción del acueducto, es decir a ubicar la fuente de abastecimiento, la bocatoma, como traer el agua (sistema de conducción), quienes participaban al inicio y cómo fueron creciendo? Que dificultades tuvieron

o tienen en los territorios de donde traen el agua a nivel comunitario, alcaldía, corporación ambiental (CRC), servicio de salud u otras que usted identifique.

9. ¿En el momento de la constitución de la organización del acueducto y del proceso que hoy adelantan ha habido intervención por parte de entidades gubernamentales o privadas? Identifique cuales entidades? Qué tipo de relaciones y apoyos han recibido o reciben de las entidades identificadas y bajo qué condiciones (si las ha habido). Puede hacer un dibujo donde está el acueducto e identifique las organizaciones (públicas o privadas) con las que ha tenido o tiene relación.
10. ¿Cuáles son las problemáticas o conflictos que ha enfrentado o enfrenta el acueducto comunitario (instituciones, comunidades, otros) y porque cree que se generan?
11. Qué piensa de las políticas públicas y la normatividad que se exige por parte del gobierno para los acueductos rurales y que impactos positivos y negativos identifica en su aplicación para con su acueducto.
12. A nivel nacional se dice que hay más de 12.000 acueductos comunitarios (aunque no se sabe exactamente el número). Existe una organización Nacional que presento una Ley Propia por el Derecho a la Autogestión Comunitaria del Agua, que es una iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios. Ustedes conocen esa Ley? Creen que es importante respaldarla? Cree que es importante unirse a otros acueductos como organizaciones para defender los derechos que como gestores comunitarios del agua tienen?
13. ¿Cómo fue el proceso unirse a Corprocuencias y porque lo hicieron? Para que cree que le ha servido estar en Corprocuencias? Que propone para que Corprocuencias sea una organización más fuerte y con representación en diversos escenarios públicos del municipio o en otros niveles
14. ?
15. ¿Sabe usted que alianzas y compromisos tiene Corprocuencias y Qué resultados ha obtenido o va a obtener el acueducto con esas alianzas?

Anexo 3

Fotografías Trabajo de Campo

Taller: Fortalecimiento para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios y Corprocuencias.

Asistentes: Brisas del Paramillo, Las Cruces, Aires del Campo y Saladito

Fecha 27 de agosto del 2021



Fotografía 1 apertura del taller

Representantes de los Acueductos Comunitarios (Brisas del Paramillo, Las Cruces, Aires del Campo y Saladito)



Fotografía N°2 Explicación del taller a los representantes de los acueductos comunitarios.



Fotografía N°3 Representantes Legales de Corprocuencas Jesus Eimer Meneses y Alfonso Truque representante legal del Distrito de Riego Asotimbio.



Fotografía N°4 Fotografía entrevista a Acueducto Comunitario de ...



Fotografía N°5. En la foto entrevista a los representantes legales del Acueducto Comunitario Las Cruces.



Fotografía N°6 en la foto José y



Fotografía N°7 (Nombres)



Fotografía N°8. Entrevistas a representantes legales del Acueducto Comunitarios Aires del Campo (Kelly Dayana Manzano y....)



Fotografía N°9 Refrigerio con los representantes de los Acueductos Comunitarios.

Fotografías Trabajo de Campo

Taller: Fortalecimiento para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios y Corprocuencas.

Asistentes Acueductos Comunitarios Higueron-Guayabal, Sachacoco, Asotimbio, Los Cedros.

Fecha 3 de septiembre del 2021



Fotografía N°10. Entrevista a Representantes Legales del Acueducto Comunitario Higueron-Guayabal en la fotografía Víctor Alberto Becerra, Fabio Pérez, Gloria Cuellar, José Genaro Ortularte



Fotografía N°11 Cartografiar Social



Fotografía N°12 Entrevista a representantes del Acueducto Comunitario



Fotografía N°13 Refrigerio a representantes Comunitarios



Fotografia N°14



N°14 En la fotografía refrigerio con los Representantes legales de Corprocuencias y Profesor Juan Pablo Paz de la Universidad del Cauca.